



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

# TOMO III

## PODER JUDICIAL

### INDICE

1

#### 1. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

4-85

1.1.- Resultados Generales

1.2.- Información Contable

1.2.1.- Estado de Actividades

1.2.2.- Estado de Situación financiera

1.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

1.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

1.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

1.2.6.- Estado analítico del activo

1.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

1.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado

1.2.9.- Notas a los estados financieros consolidado

1.3.- Información Presupuestaria

1.3.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios

1.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

1.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

1.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

1.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

1.4.- Deuda

1.4.1.- endeudamiento neto

1.4.2.- Intereses de la deuda

1.4.3.- Indicadores de postura fiscal

1.5.- Información Programática

1.5.1.-Resumen por programa presupuestario

1.5.2.- Indicadores de resultados

1.5.3.- Programas y proyectos de inversión

1.6.- Anexos (Información Adicional)

1.6.1.- Relación de los bienes inmuebles

1.6.2.- Relación de los bienes muebles

“Primer Informe Trimestral Enero-Marzo del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

- 1.6.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas
- 1.6.4.- Relación de esquema bursátiles y de cobertura financiera
- 1.6.5.- Montos pagados por ayudas y subsidios

**1.7.- Información Correspondiente a Disciplina Financiera**

- 1.7.1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF
- 1.7.2.- Balance Presupuestario
- 1.7.3.- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- 1.7.4.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- 1.7.5.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- 1.7.6.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo-Concepto)
- 1.7.7.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
- 1.7.8.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
- 1.7.9.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación de Servicios Personales
- 1.7.10.- Informe Sobre Estudios Actuariales

**2. CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**86-208**

- 2.1.- Resultados Generales
- 2.2.- Información Contable

- 2.2.1.- Estado de Actividades
- 2.2.2.- Estado de Situación financiera
- 2.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
- 2.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
- 2.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 2.2.6.- Estado analítico del activo
- 2.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- 2.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
- 2.2.9.- Notas a los estados financieros

**2.3.- Información Presupuestaria**

- 2.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
- 2.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- 2.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

2.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

2.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

2.4.- Deuda

2.4.1.- Endeudamiento neto

2.4.2.- Intereses de la deuda

2.4.3.- Indicadores de postura fiscal

2.5.- Información Programática

2.5.1.- Resumen por programa presupuestario

2.5.2.- Indicadores de resultados

2.5.3.- Programas y Proyectos de Inversión

2.6.- Anexos (Información Adicional)

2.6.1.- Relación de los bienes inmuebles

2.6.2.- Relación de los bienes muebles

2.6.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

2.6.4.- Relación de esquema bursátiles y de cobertura financiera

2.6.5.- Montos pagados por ayudas y subsidios

2.7.- Información Correspondiente a Disciplina Financiera

2.7.1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF

2.7.2.- Balance Presupuestario

2.7.3.- Estado Analítico de Ingresos Detallado

2.7.4.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

2.7.5.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento

2.7.6.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo-Concepto)

2.7.7.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

2.7.8.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

2.7.9.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación de Servicios Personales

2.7.10.- Informe Sobre Estudios Actuariales



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## **H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado Mexicano. El ejercicio de dicha función coadyuva de forma preponderante a la preservación del Estado de Derecho y la seguridad jurídica.

Esta tarea, en los términos del artículo 17 de nuestra Constitución Federal, está elevada a la categoría de garantía constitucional, al ordenar que: “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales”.

Esta garantía individual implica, la obligación de atender de manera oportuna, eficaz y sin costo alguno, el reclamo de justicia de todo aquel gobernado que resienta en su esfera jurídica una violación a sus derechos.

El mandato es depositado en el Poder Judicial del Estado, con la obligación de que esos altos valores lleguen en forma efectiva a todos los gobernados, desde los más desprotegidos, tales como desempleados, subempleados, obreros, jubilados, indígenas, jornaleros, hasta las grandes empresas, sin distinción de clase social, política, raza, sexo, condición económica o credo.

Lo anterior implica la responsabilidad de cumplir con la máxima dictada por la Presidenta de este Poder Judicial del Estado: **Justicia sensible, incluyente y accesible con responsabilidad social.**



## PLENO

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia como máxima autoridad del Poder Judicial del Estado, es el rector de los consensos sobre las políticas públicas en materia de impartición de justicia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial, el cual está integrado por 28 magistradas y magistrados.

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes, en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En este tenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de este órgano colegiado, se llevan a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, en las que se analizan, discuten y aprueban asuntos de vital importancia para la función jurisdiccional y administrativa, en los que se destacan varios acuerdos.

Con la certeza de que la comunicación entre la sociedad y los servidores públicos es fundamental para tener una visión más clara de la opinión de la ciudadanía sobre la eficiencia y eficacia en la administración de justicia, se atendieron en la sede del Tribunal Superior de Justicia audiencias, escuchando de viva voz de los justiciables sus peticiones, comentarios y sugerencias. De esta manera se desahogan de audiencias, las cuales son canalizadas a las diversas instancias de este órgano colegiado para dar cumplimiento a las solicitudes que se plantean.

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

En materia de administración pública, para que sea posible orientar la actividad y obtener el máximo beneficio social, que se traduzca en mejores productos y beneficios a los ciudadanos, se requiere contar con un panorama continuo sobre cómo las acciones realizadas integran y complementan las metas alcanzadas.

Para ello, en los últimos años se perfeccionan metodologías y herramientas que permiten orientar el gasto público para dar paso a la Gestión para Resultados, de la cual deriva el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Estos instrumentos permiten realizar un seguimiento permanente por medio del cual se llevan a cabo las diferentes etapas del ejercicio presupuestal con enfoque a la atención de problemáticas reales, que son atendidas a través de programas presupuestarios específicos en cada ejercicio fiscal. Estos programas cuentan con herramientas como los indicadores de desempeño, a través de los cuales, se puede monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos.

Lo cual resulta de trascendental importancia, pues únicamente en conocimiento de esto, será posible realizar mejoras, adecuaciones y reformas, cuando sea necesario, para garantizar que el ejercicio de los recursos se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección de Gestión Administrativa es el órgano encargado del control de los recursos humanos, administración de los elementos e insumos de operación, adquisiciones, suministros, servicios generales y auxiliares que sean indispensables para la conservación y mantenimiento de instalaciones y equipamiento del Tribunal. Asimismo, tiene a su cargo la vigilancia y disciplina del mismo.

La Dirección de Gestión Administrativa por medio de la recopilación de los datos y la información emitida por cada área administrativa, lleva a cabo este monitoreo para dar seguimiento a los avances de los indicadores de desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores de Resultados del PBR correspondiente al presente ejercicio, con el propósito de lograr una administración eficiente, y aumentar las capacidades técnicas, administrativas y organizativas.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se dio inicio a los trabajos con los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado, en el marco de la autorización a las adquisiciones correspondientes a este ejercicio fiscal.

Derivado de las adquisiciones realizadas y la prestación de servicios contratados durante el trimestre se integró la documentación comprobatoria y de justificación para el trámite de facturas de los diferentes proveedores y se gestionó el pago a diferentes servidores de este Poder Judicial por concepto de desarrollo de comisiones inherentes a su cargo.

Se realizó la generación de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) en el rubro de gastos de operación, de diversos gastos correspondientes a la Dirección de Gestión Administrativa y la Secretaría General de Acuerdos común al Pleno y a la Presidencia, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Finanzas del Consejo de la Judicatura. Asimismo, se realizó el trámite de dos adecuaciones presupuestarias en el rubro de gastos de operación ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, con la finalidad de adecuar el presupuesto autorizado a las necesidades del Tribunal Superior de Justicia

Se llevaron a cabo las gestiones para el pago de tenencia de las 21 unidades que integran la Plantilla Vehicular del Tribunal Superior de Justicia.

Se realizaron las gestiones para la adquisición de insumos alimenticios, utensilios de cocina, material didáctico, pedagógico, de papelería y oficina, que serán utilizados para cubrir las necesidades de la plantilla escolar del CENDI "Margarita Maza de Juárez" durante el presente ejercicio.

Se coordina la logística de los diferentes eventos que se desarrollan en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

En las actividades correspondientes al rubro de Recursos Humanos:

Se dio trámite y seguimiento a las solicitudes de los Magistrados y del personal que labora en las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia, correspondientes a temas de incidencias, incapacidades, renunciaciones, licencias, constancias de antigüedad, quinquenios y permisos extraordinarios, mismos que se remiten a la Unidad de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura.

De igual manera, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura se dio seguimiento a los nombramientos del personal que labora en las diferentes áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia, así como a los movimientos escalafonarios y prestaciones otorgadas mediante convenios a los diversos sindicatos del Tribunal Superior de Justicia.

En lo que corresponde a las áreas de Recursos Materiales y Servicios Generales:

En atención a las requisiciones de materiales y suministros tramitados por las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia, se proporcionó de los insumos mínimos indispensables para el desarrollo de las actividades cotidianas del personal que labora en las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales.

Se realiza el mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales que integran la plantilla del Tribunal Superior de Justicia.

Se realiza la limpieza y mantenimiento del Auditorio del Tribunal Superior de Justicia.

Se apoya en la logística de los diferentes eventos que se desarrollan en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

Se coordina y asignan los vehículos conforme lo solicitado por las áreas administrativas y Salas del Tribunal Superior de Justicia.

Se atienden las solicitudes derivadas de servicios de mantenimiento a las instalaciones que albergan las oficinas de las diferentes Salas y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia.

Participación en la elaboración de especificaciones técnicas y documentación necesaria para llevar a cabo los procedimientos de adquisición ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las áreas administrativas y Salas de Tribunal Superior de Justicia.

El Centro Recreativo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado:

Con la colaboración del Titular del Centro Recreativo Familiar se realizaron revisiones físicas al estado que guardan las instalaciones para desarrollar el programa de

mantenimiento 2024 de las diferentes áreas del Centro Recreativo y Familiar del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y su Reglamento Interior, la Secretaría General de Acuerdos, común al Pleno y a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia, en el periodo que se informa da cuenta de las siguientes actividades:

Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se remitieron 2,327 exhortos a los Diferentes Juzgados del Estado y Tribunales.

Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tramitaron 32 incompetencias.

Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tramitaron 13 amparos.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 30, fracción XIII Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se efectuaron 04 cambios de adscripción.

Con fundamento en el artículo 89, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se atendieron 112 audiencias; y 01 reunión de trabajo con personal técnico de la Dirección de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procuraron 582 solicitudes tramitadas y cumplidas de Autoridades Federales y Locales. Así como de particulares.

Con fundamento en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el artículo 86, fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se llevaron a cabo 06 sesiones de Pleno, trascendiendo de éstas 13 Acuerdos, a los que se les dio cumplimiento en tiempo y forma.

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social es el área responsable de la difusión de las actividades del Tribunal Superior de Justicia y en general del Poder Judicial del Estado, entre sus objetivos está contribuir, informar, analizar, discutir publicar ampliamente la situación que guarda la administración de justicia, sirviendo de enlace con los medios de comunicación; siendo además responsables de la coordinación del programa de publicaciones oficiales.

Difundir las actividades de la institución, así como vigilar su aplicación y seguimiento; desarrollar estudios de investigación que permitan conocer el impacto social que genera la transmisión de información relacionada con el Tribunal y sus órganos jurisdiccionales a través de los diferentes medios masivos de comunicación.

En el periodo que se informa, la Coordinación de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:

Cobertura en prensa escrita a través de la emisión de boletines oficiales; se publicaron 24 boletines de prensa, difundidos en los dos diarios de mayor circulación del estado.

Cobertura y difusión realizada por el Departamento de Prensa en Radio de información oficial; 61 transmisiones en los tres noticiarios radiofónicos más escuchados en el estado.

Manejo de información en portales de noticias; 41 boletines en dieciocho portales electrónicos, los cuales generaron 445 réplicas de la información emitida por el Poder Judicial del Estado durante el período enero a marzo.

Publicación en revistas de mayor circulación, se realizó una publicación en una revista local.

Cobertura de forma presencial del Departamento de Prensa a eventos oficiales, en el periodo enero a marzo se cubrieron 30 eventos oficiales del Poder Judicial del Estado.

Manejo de redes sociales, al inicio del trimestre se realizó el proyecto para generar la cuenta oficial de Instagram; se realizó la difusión de las actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado mediante Facebook, X, TikTok e Instagram, a través de la publicación de 68 videos; se brindó atención ciudadana mediante Facebook y X, recibiendo un total de 45 mensajes de ciudadanos interesados en temas de pensión alimenticia, exhortos y ubicación de juzgados.

Se realizaron 40 infografías / carteles, 181 publicaciones informativas relacionadas con temas como Violencia de Mujeres, Derechos Humanos, Discapacidad, Acciones diarias del Poder Judicial del Estado, Firmas de Convenios, Capacitaciones, Justicia Alternativa, funciones de las Direcciones y audiencias en los Juzgados de Control y servicios en línea, así como 34 videos relacionados con entrevistas, cápsulas y opiniones.

## ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

### Segunda Instancia

El trabajo en la impartición de justicia se lleva a cabo bajo estrictos valores de responsabilidad, disciplina e imparcialidad; mismos que característicos la labor de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que integran las Salas Penales, Civiles, Familiar, Constitucional y de Justicia Indígena; las cuales conocen con prontitud y transparencia de asuntos relativos a su materia.

La aprobación del “Acuerdo General 7/2021, de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, mediante el cual se establece la modificación de la denominación de las Salas Penales, creación e instalación de las Salas Penales Unitarias y competencia de las Salas Penales Colegiadas y Salas Penales Unitarias”, ha permitido dar mayor celeridad en materia de resoluciones de los asuntos de su competencia. Las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado conocen de los medios de impugnación que la ley de la materia determine, en los procesos seguidos en los juzgados.

El objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es brindar servicios eficaces y eficientes de impartición y administración de justicia, atendiendo a las directrices que establece el marco legal vigente y a los valores institucionales, brindados por un sistema de gestión de calidad.

En este orden de ideas, el Poder Judicial es sinónimo de garantía de los derechos humanos, es atento con la diversidad y sus manifestaciones; favorece y contribuye a las relaciones para alcanzar una justicia con contenidos y fortalezas esenciales para el desarrollo de los oaxaqueños.

El Poder Judicial participa de una conciencia social de diferencias y contrastes considerables que nos obligan a contribuir con todas las acciones y políticas públicas que sean posibles para resolver los problemas del acceso a la justicia.

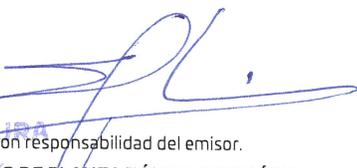
Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 Estado de Actividades  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023  
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	50,263,851	52,903,658
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	50,263,851	52,903,658
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	50,263,851	52,903,658
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	50,266,258	52,903,658
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	43,270,649	46,576,320
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	6,995,610	6,327,338
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	0	0
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0	0
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	50,266,258	52,903,658
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	-2,407	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





**JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA**  
 MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

**DIRECTOR DE FINANZAS**  
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA**  
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**  
**(Cifras en Pesos)**



CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,449,076	6,843,576	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,728,014	24,956,327
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,172,017	17,008,237	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>11,621,093</b>	<b>23,851,813</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>12,728,014</b>	<b>24,956,327</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	24,169	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	405,459,935	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	98,431,961	98,263,170	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	16,690	0	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-6,570,703	-5,661,978	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>12,728,014</b>	<b>24,956,327</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>497,362,052</b>	<b>498,085,296</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>508,983,145</b>	<b>521,937,109</b>	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,078,041	7,078,041
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	7,078,041	7,078,041
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>489,177,090</b>	<b>489,902,741</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,407	0
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	489,179,497	489,902,741
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>496,255,131</b>	<b>496,980,782</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>508,983,145</b>	<b>521,937,109</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA**

MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

**DIRECTOR DE FINANZAS**

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA**

MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ



Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>7,078,041</b>				<b>7,078,041</b>
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041				7,078,041
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		<b>489,902,741</b>	<b>-723,244</b>		<b>489,179,497</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-723,244		-723,244
Resultados de Ejercicios Anteriores		489,902,741			489,902,741
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>7,078,041</b>	<b>489,902,741</b>	<b>-723,244</b>	<b>0</b>	<b>496,257,538</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>0</b>				<b>0</b>
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		<b>-723,244</b>	<b>720,837</b>		<b>-2,407</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-2,407		-2,407
Resultados de Ejercicios Anteriores		-723,244	723,244		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>7,078,041</b>	<b>489,179,497</b>	<b>-2,407</b>	<b>0</b>	<b>496,255,131</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN  
 DE CUENTA PÚBLICA  
 MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS  
 C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024  
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	4,717,682	0
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	4,717,682	0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,015,457	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	702,225	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
<b>PASIVO</b>	0	4,715,275
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	0	4,715,275
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	4,715,275
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	723,244	723,244
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	720,837	723,244
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	720,837	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	723,244
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN  
 DE CUENTA PÚBLICA  
 MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ



DIRECTOR DE FINANZAS  
 C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ



DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## Estado de Flujos de Efectivo

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
DEL 1 de enero al 31 de marzo 2024 y 2023		
Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>45,548,576</b>	<b>36,998,426</b>
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	39,310	-79,296
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	-21,774
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-4,259,496	-8,942,432
Retenciones de Imouesto por Pagar a CP	0	0
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	-601,620	-2,053,870
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	100,000	100,000
Ministraciones de Fondos por Pagar a CP	0	-4,908,410
Otras Cuentas por Pagar a CP	6,531	551
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	50,263,851	52,903,658
<b>Aplicación</b>	<b>49,564,033</b>	<b>48,592,836</b>
Fondos Fijos		
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	-702,225	0
Asignaciones al Sector Público	43,270,649	-4,310,822
Pensiones	2,140,534	46,576,320
Jubilaciones	4,855,076	2,199,796
		4,127,542
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-4,015,457</b>	<b>-71,594,410</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>12,464,533</b>	<b>18,437,986</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>8,449,076</b>	<b>6,843,576</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y  
responsabilidad del emisor.

MITRO. PABLO JIMENÉZ JUÁREZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y  
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

C.P. NICOLAS REYES GÓMEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

MITRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE  
FINANZAS

CONSEJO DE PLANEACIÓN  
E INFORMÁTICA

"Primer Informe Trimestral Enero - Marzo del Ejercicio 2024"

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024  
 (Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	513,700,827	87,908,956	92,626,638	508,983,145	-4,717,682
ACTIVO CIRCULANTE	16,338,775	87,908,956	92,626,638	11,621,093	-4,717,682
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,464,533	84,122,925	88,138,382	8,449,076	-4,015,457
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,874,242	3,786,031	4,488,256	3,172,017	-702,225
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	497,362,052	0	0	497,362,052	0
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	0	0	24,169	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	0	0	405,459,935	0
BIENES MUEBLES	98,431,961	0	0	98,431,961	0
ACTIVOS INTANGIBLES	16,690	0	0	16,690	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-6,570,703	0	0	-6,570,703	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1° de ENERO al 31 de MARZO de 2024**  
**(Pesos)**



DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE OTROS PASIVOS</b>			<b>\$17,443,288.80</b>	<b>\$12,728,013.66</b>
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>\$17,443,288.80</b>	<b>\$12,728,013.66</b>

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.**





**MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

**C.P. NICOLAS REYES GÓMEZ**  
 DIRECTOR DE FINANZAS

**MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ**  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA**



---

## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

# NO APLICA



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y las particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.



## 2. Panorama Económico y Financiero:

Al 16 de diciembre del 2023, El poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023 \$245,588,069.67 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

## 3. Autorización e Historia.

### a) Fecha de creación del ente.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.

En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

*Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.*

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.



Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se publica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

*El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.*

Así mismo, el Art. 2 dice:

*Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.*

El 15 de Abril de 2011, en La Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el Decreto Núm. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la estructura orgánica del H. Tribunal Superior de Justicia, para crear con dicha estructura, el Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



En el Art. 105 se Decreta cómo funciona el H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

*El H. Tribunal Superior de Justicia funcionará en Pleno o en Salas...*

Uno de los cambios que surgieron con esta reforma, es la creación de la Sala Constitucional que se encarga de conocer las controversias constitucionales que se suscitan, entre otras funciones; también reformó el tiempo de la Gestión del Magistrado Presidente de H. Tribunal Superior de Justicia, el cual durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelecto por un periodo más.

b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el Decreto Núm. 1183, en el que se publica la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Tribunal Superior de Justicia, como integrante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

*El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.*

*El pleno del H. Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado.*

*El representante legal del Poder Judicial del Estado es el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.*

Así mismo, el Art. 2 dice:

*Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo contencioso administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.*



#### 4. Organización y Objeto Social

##### a) Objeto Social:

Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA de excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

##### b) Principal Actividad:

Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.

El Tribunal Superior de Justicia, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

##### c) Ejercicio Fiscal:

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2024.

##### d) Régimen Jurídico:

El Tribunal Superior de Justicia está regulado por:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.



- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente:

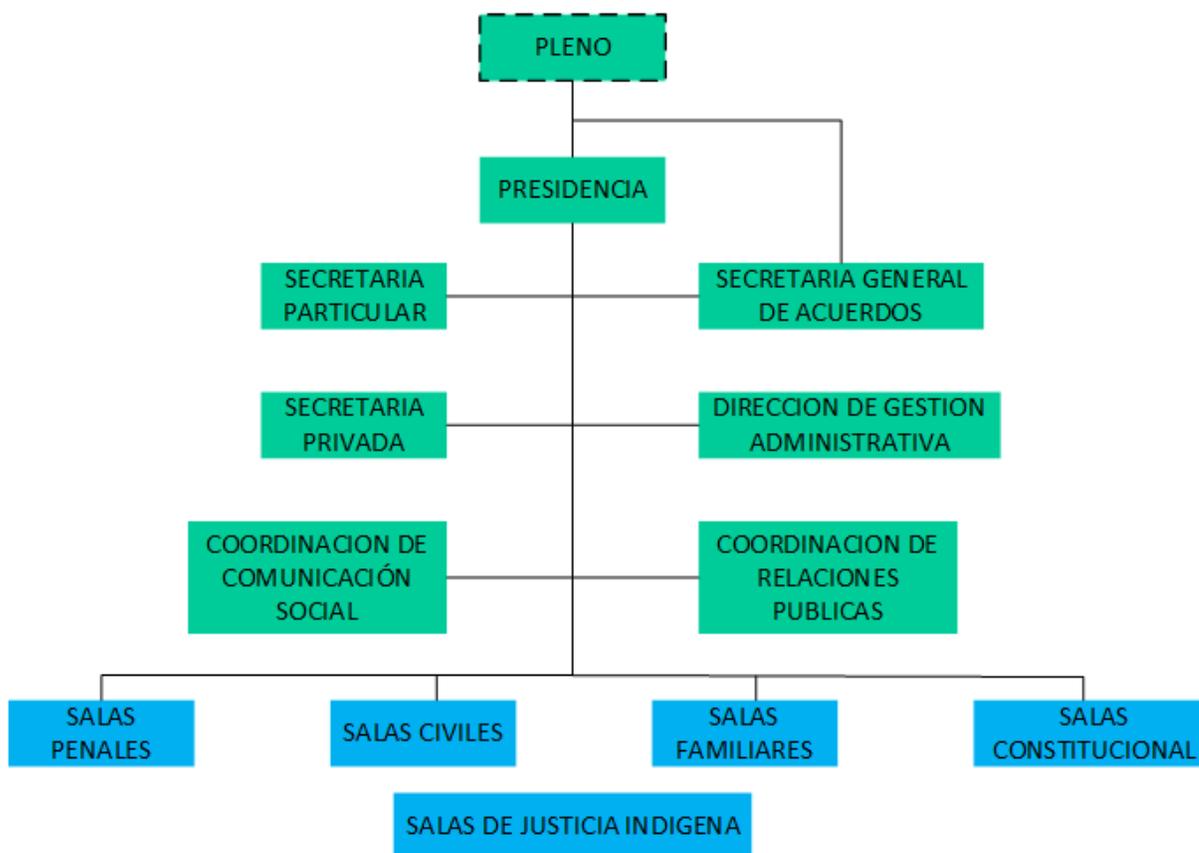
El Tribunal Superior de Justicia como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con régimen fiscal propio:

- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.
- Presentación de la Declaración Informativa mensual de proveedores.
- Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones para remuneración al trabajo personal.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de efectuar la retención por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Emisión de comprobantes fiscales digitales.



### Estructura organizacional básica:

El Tribunal Superior de Justicia, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada solo por Magistrados, mismo que es presidido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, también está conformado por 6 Salas Penales, 2 Salas Civiles, 1 Sala Familiar, 1 Sala Constitucional, 1 sala de Justicia Indígena y 1 Secretaría General de Acuerdos; también cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Particular, la Secretaría Privada, la Dirección de Gestión Administrativa, que tiene bajo su administración el Centro Recreativo y Familiar, la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Relaciones Públicas; por lo anterior se presenta el organigrama del Tribunal Superior de Justicia:





## 5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



## Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
  2. Entes Públicos
  3. Existencia Permanente
  4. Revelación Suficiente
  5. Importancia Relativa
  6. Registro e Integración Presupuestaria
  7. Consolidación de Información financiera
  8. Devengo Contable
  9. Valuación
  10. Dualidad Económica
  11. Consistencia
- d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC, se aplicarán:
- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
  - Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).
6. Políticas de Contabilidad Significativas:
- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
  - b) Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2024, El Tribunal Superior de Justicia no realizó operaciones en Moneda Extranjera.



c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

El Tribunal Superior de Justicia no realiza Inversión en acciones en el Sector Paraestatal, es un ente Autónomo.

d) Sistema y método de valuación de inventarios. El Tribunal Superior de Justicia lo aplica en apego a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Las provisiones al 31 de marzo del 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de Servicios Personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuestos sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros por créditos personales.

En el rubro de Gastos de Operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y ejercidos pendientes de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.

g) Reservas:

El Tribunal Superior de Justicia no realiza registro al no contar con reservas.



- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2024, se realizaron reclasificaciones de importes derivados de la falta de ministración que se tiene por parte de la Secretaría de Finanzas; lo que ha generado el registro de CLC'S pendientes de ministrar en las cuentas de Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.
- j) Depuración y Cancelación de saldos:

Están en proceso de análisis en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

- a) Activos en moneda extranjera. Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) Pasivos en moneda extranjera. Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) Posición en moneda extranjera. No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) Equivalente en moneda nacional. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.



## 8. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 el Tribunal Superior de Justicia, no tuvo cambios en esos rubros de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado cambios en el porcentaje.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado transacciones en moneda extranjera.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
El Tribunal Superior de Justicia no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:



El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) No se realiza Inversiones en valores.
- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Por el periodo que se reporta el Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún convenio de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta:  
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.



## 10. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún tipo de recaudación por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

## 12. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

## 13. Proceso de Mejora:

- a) El Tribunal Superior de Justicia, en la presente administración ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestario de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del mismo haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.



Existe un avance significativo en el tema de transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del H. Tribunal Superior de Justicia.

b) Principales Políticas de control interno:

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

El Tribunal Superior de Justicia no presenta información financiera por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El Tribunal Superior de Justicia cerró el primer trimestre contable-presupuestal 2024 con CLC'S pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas.

16. Partes Relacionadas: No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



## 17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 11 del mes de abril del 2024, por la C. Magistrada Licenciada Berenice Ramírez Jiménez en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma del Mtro. Director de Planeación e Informática del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al Titular, con fundamento en el acuerdo general 02/2024 del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero del 2024.

La C. Magistrada Licenciada Berenice Ramírez Jiménez asumió el cargo de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante sesión del Pleno de Tribunal Superior de Justicia de fecha 3 de enero de 2024. como Órgano Supremo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, aprobada por unanimidad de votos por los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



## NOTAS A DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.

#### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	8,449,076	6,843,576
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente	3,172,017	17,008,237
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0	0
Total de Activo Circulante	11,621,093	23,851,813
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo	24,169	24,169
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935
Bienes Muebles	98,431,961	98,263,170
Activos Intangibles	16,690	0
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-6,570,703	-5,661,978
Total de Activo no Circulante	497,362,052	498,085,296
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>508,983,145</b>	<b>521,937,109</b>

#### ACTIVO CIRCULANTE

##### Efectivo y Equivalentes

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicio de Administración Tributaria por la retenciones del Impuesto Sobre la Renta, percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales y solventar pagos a proveedores por concepto de gastos de operación para realizar la operatividad correspondiente.



El saldo de Efectivo o Equivalentes al 31 de marzo de 2024 está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	
	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Efectivo	56,000	46,000
Bancos moneda nacional	7,947,143	6,351,643
Depósitos en garantía	445,933	445,933
<b>SUMA</b>	<b>8,449,076</b>	<b>6,843,576</b>

### Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024 por la cantidad de \$3,172,017.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores, y viáticos, así como préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Tribunal Superior de Justicia.

### ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.



## Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles del Tribunal Superior de Justicia al 31 marzo de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Edificios No Habitacionales.	18,544,620	18,544,620
Edificación No Habitacional en Proceso.	356,865,434	356,865,434
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación.	1,968,399	1,968,399
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso.	28,081,482	28,081,482
<b>TOTAL</b>	<b>405,459,935</b>	<b>405,459,935</b>



## Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de marzo de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Muebles de Oficina y Estantería	3,385,779	3,370,096
Muebles excepto de Oficina y Estantería	18,560	18,560
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	36,699,862	36,564,027
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	99,944	99,944
Equipos y Aparatos Audiovisuales	674,396	674,396
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,816	6,816
Cámaras Fotográficas y de Video	1,232,814	1,230,615
Automóviles y Camiones	4,766,400	4,766,400
Sistema de Aire Acondicionado Calefacción y Refrigeración Industrial.	1,979	1,979
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	51,120,797	51,120,797
Otros Equipos.	124,984	109,910
Bienes artísticos, culturales y científicos	299,628	299,628
<b>TOTAL</b>	<b>98,431,961</b>	<b>98,263,170</b>



## Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de marzo de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-4,061,812	-3,153,087
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-5,030	-5,030
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	-2,503,861	-2,503,861
<b>TOTAL</b>	<b>-6,570,703</b>	<b>-5,661,978</b>

### PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2024 asciende a la cantidad de \$12,728,014 (DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024 con proveedores por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de marzo del año 2024, detallándose de la siguiente forma:



**PASIVO CIRCULANTE**

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
Otras Prestaciones Sociales Económicas por Pagar a CP	39,310	0
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	487,198
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,660,296	20,224,153
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	13,313	0
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	852,110	2,193,707
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	100,000	100,000
Ministraciones de Fondos por pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por pagar a CP	62,985	1,951,269
<b>TOTAL</b>	<b>12,728,014</b>	<b>24,956,327</b>



## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,078,041	7,078,041
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,407	0
Resultado de ejercicios Anteriores	489,179,497	489,902,741
Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	489,177,090	489,902,741
Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	508,983,145	521,937,109

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, refleja un saldo al 31 de marzo de 2024, por la cantidad de \$489,177,090 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) que representa el saldo de los Resultados de los Ejercicios Anteriores.



## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	50,263,851	52,903,658
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>50,263,851</b>	<b>52,903,658</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	43,270,649	46,576,320
Pensiones y Jubilaciones	6,995,609	6,327,338
Depreciaciones de Bienes Muebles	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>50,266,258</b>	<b>52,903,658</b>
<b>DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-2,407</b>	<b>0</b>

### Ingresos y Otros Beneficios

#### Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Tribunal Superior de Justicia y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2024, asciende a un importe de \$50,263,851 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).



## Gastos y Otras Pérdidas

### Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponde a los recursos ejercidos por la Entidad en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por el importe de \$43,270,649 (CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), así como del importe de \$6,995,609 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N) por concepto de jubilaciones y pensiones y por concepto de Depreciaciones de Bienes Muebles \$0.00 (CERO PESOS) dando un total de Gastos y Otras Pérdidas durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 por la cantidad de \$50,266,258 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

### Ahorro Neto del Trimestre

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2024, refleja un desahorro Neto por la cantidad de \$-2,407 (DOS MILCUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, asciende a la cantidad de \$489,177,090.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:



RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2024	489,177,090
Resultados de Ejercicios Anteriores	489,179,497
Saldo según en el estado de variación en la hacienda pública	
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	508,983,145

### III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

##### 1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Efectivo	56,000	46,000
Bancos moneda nacional	7,947,143	6,351,643
Depósitos en garantía	445,933	445,933
Total de Efectivos y Equivalentes	8,449,076	6,843,576

##### 2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Conciliaciones entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>50,263,851</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso por provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
<b>4. Ingresos contables (4=1+2-3)</b>	<b>50,263,851</b>



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>	
<b>Conciliaciones entre los Egresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de marzo de 2024</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>50,266,258</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Mobiliario y equipo de administración	
Muebles de oficina y estantería	
Muebles excepto de oficina y estantería	
Equipo de computo y de tecnologías de la información.	
Otros mobiliarios y equipos de administración	
Equipo y aparatos audiovisuales	
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Cameras fotograficas y de video	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de comunicación y telecomunicación	
Bienes artísticos, culturales y científicos	
Otros equipos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<b>0</b>
<b>3. Mas egresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
<b>4. Egresos contables (4=1-2+3)</b>	<b>50,266,258</b>

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

Cuentas de Orden Contables:

No aplica

Cuentas de Orden Presupuestario:

No aplica

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 12 de abril del 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y su Notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

C.P. NICOLAS REYES GÓMEZ

MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA

RUIZ



DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

"Primer Informe Trimestral Enero - Marzo del Ejercicio 2024"

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024  
 (cifra en pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	245,588,070	0	245,588,070	50,266,258	50,266,258	-195,321,811
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>245,588,070</b>	<b>0</b>	<b>245,588,070</b>	<b>50,266,258</b>	<b>50,266,258</b>	<b>-195,321,811</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-195,321,811</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>245,588,070</b>	<b>0</b>	<b>245,588,070</b>	<b>50,266,258</b>	<b>50,266,258</b>	<b>-195,321,811</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros						
Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	245,588,070	0	245,588,070	50,266,258	50,266,258	-195,321,811
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>245,588,070</b>	<b>0</b>	<b>245,588,070</b>	<b>50,266,258</b>	<b>50,266,258</b>	<b>-195,321,811</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-195,321,811</b>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>301</b>	<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>						
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>245,588,069.67</b>	<b>-13,468.88</b>	<b>245,574,600.79</b>	<b>50,266,258.32</b>	<b>31,042,697.54</b>	<b>195,308,342.47</b>
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	217,319,840.47	-171,383.98	217,148,456.49	43,270,648.82	26,570,874.14	173,877,807.67
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	28,268,229.20	157,915.10	28,426,144.30	6,995,609.50	4,471,823.40	21,430,534.80
<b>5</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>13,468.88</b>	<b>13,468.88</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,468.88</b>
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	13,468.88	13,468.88	0.00	0.00	13,468.88
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	<b>245,588,069.67</b>	<b>0.00</b>	<b>245,588,069.67</b>	<b>50,266,258.32</b>	<b>31,042,697.54</b>	<b>195,321,811.35</b>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>301</b>	<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>						
1	GASTO CORRIENTE	217,319,840.47	-171,383.98	217,148,456.49	43,270,648.82	26,570,874.14	173,877,807.67
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	13,468.88	13,468.88	0.00	0.00	13,468.88
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	28,268,229.20	157,915.10	28,426,144.30	6,995,609.50	4,471,823.40	21,430,534.80
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:</b>	<b>245,588,069.67</b>	<b>0.00</b>	<b>245,588,069.67</b>	<b>50,266,258.32</b>	<b>31,042,697.54</b>	<b>195,321,811.35</b>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	245,588,069.67	0.00	245,588,069.67	50,266,258.32	31,042,697.54	195,321,811.35
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	0.00	245,588,069.67	50,266,258.32	31,042,697.54	195,321,811.35
	<b>TOTAL DEL GASTO:</b>	<b>245,588,069.67</b>	<b>0.00</b>	<b>245,588,069.67</b>	<b>50,266,258.32</b>	<b>31,042,697.54</b>	<b>195,321,811.35</b>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>301</b>	<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>						
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	245,588,069.67	0.00	245,588,069.67	50,266,258.32	31,042,697.54	195,321,811.35
2	JUSTICIA	245,588,069.67	0.00	245,588,069.67	50,266,258.32	31,042,697.54	195,321,811.35
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	<b>245,588,069.67</b>	<b>0.00</b>	<b>245,588,069.67</b>	<b>50,266,258.32</b>	<b>31,042,697.54</b>	<b>195,321,811.35</b>



### ENDEUDAMIENTO NETO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Co locación	Amortiz ación	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Total Créditos Bancarios			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
<b>TOTAL</b>			

NO APLICA



INTERESES DE LA DEUDA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
<b>TOTAL</b>		

**NO APLICA**



INDICADORES DE POSTURA FISCAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>			
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>			
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>3</b>	<b>PODER JUDICIAL</b>	245,588,069.67	0.00	245,588,069.67	50,266,258.32	31,042,697.54	195,321,811.35
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	0.00	245,588,069.67	50,266,258.32	31,042,697.54	195,321,811.35
1	PROGRAMAS	245,588,069.67	0.00	245,588,069.67	50,266,258.32	31,042,697.54	195,321,811.35
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	245,588,069.67	0.00	245,588,069.67	50,266,258.32	31,042,697.54	195,321,811.35
<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>		245,588,069.67	0.00	245,588,069.67	50,266,258.32	31,042,697.54	195,321,811.35

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** ES IMPARTIR JUSTICIA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE DICTEN LAS NORMAS JURÍDICAS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES EFECTIVAS, DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, ELIMINANDO EL REZAGO Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES

**ALINEACIÓN PED:**

**EJE:** 06-PODERES  
**TEMA:** 01-PODER JUDICIAL  
**OBJETIVO:** 01-PODER JUDICIAL  
**ESTRATEGIA:** 01-PODER JUDICIAL  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 01-PODER JUDICIAL  
**UE:** 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**

**FIN:** CONSOLIDAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FORTALECIENDO LA AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS  
**PROPÓSITO:** LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA RECIBE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA DE MANERA PRONTA Y EFICAZ, CON UN ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO.  
**COMPONENTE:** 361-ACCIÓN DE GESTIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
**ACTIVIDAD:** 1089-GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			001-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
78,740,481.96	265,817.42	32,468.88	78,973,830.50	14,704,123.44	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							14,704,123.44

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD						
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado	
21,288,588.42	14,753,926.32	14,706,530.44	14,706,530.44	14,704,123.44	99.66	

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS			Número de indicador :	1675
Definición :	0				
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100				
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN			SUPUESTO		

DATOS DE LA META	
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	12.00	

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	3.00	3.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4	12.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	3.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	3.00	
METAS ALCANZADAS	3.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	3.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	25.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD			
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			002-VIGILANCIA DE ACUERDOS DEL PLENO			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148	
PRESUPUESTO ANUAL										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3		
655,500.00	22,000.00	22,000.00	655,500.00	49,252.96		0.00		0.00		
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				49,252.96		
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido		
265,400.00		49,252.96		49,252.96		49,252.96		100.00		
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre : PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS				Número de indicador :		1675				
Definición :				0						
Método de Cálculo :				(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100						
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		ACUMULADO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO					
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS								
Unidad de medida:		25 - NÚMERO								
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	VALOR			0.00	AÑO	2024	VALOR			63.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD										
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	20.00		14.00		12.00		17.00		T1+T2+T3+T4 63.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	20.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4 20.00	
METAS ALCANZADAS	13.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4 13.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	65.00		0.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL 20.63	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 65.00 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD			
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			003-COMUNICACIÓN SOCIAL			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148	
PRESUPUESTO ANUAL										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3		
2,663,000.00	2,000.00	2,000.00	2,663,000.00	0.00		0.00		0.00		
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				0.00		
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido		
582,500.00		0.00		0.00		0.00		0.00		
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre : PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS				Número de indicador :		1675				
Definición : 0										
Método de Cálculo : (ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100										
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		ACUMULADO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO					
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS								
Unidad de medida:		25 - NÚMERO								
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	VALOR		0.00		AÑO	2024		VALOR		48.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD										
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	T1+T2+T3+T4	48.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	12.00	
METAS ALCANZADAS	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	12.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	25.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:  
 ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL  
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL  
 UE: 002-SALAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:  
 COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA  
 ACTIVIDAD: 1010-RESOLUCION DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		001-RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAL PENAL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
						TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
74,717,048.60	640,274.27	0.00	75,357,322.87	16,795,626.37	0.00	0.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	16,795,626.37

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
16,247,657.20	16,795,626.37	16,795,626.37	16,795,626.37	16,795,626.37	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL			Número de indicador :	469		
Definición :	MIDE EL RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	836.00	AÑO	2024	VALOR	836.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	205.00	205.00	221.00	205.00	T1+T2+T3+T4	836.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	205.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	205.00	
METAS ALCANZADAS	229.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	229.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	111.71	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	27.39	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 111.71 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:  
 ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL  
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL  
 UE: 002-SALAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:  
 COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA  
 ACTIVIDAD: 1011-RESOLUCION DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		002-RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:			4132148
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
37,599,307.41	367,870.40	1,798,773.36	36,168,404.45	7,696,964.50	0.00	0.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	7,696,964.50
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
8,021,918.90	7,696,964.50	7,696,964.50	7,696,964.50	7,696,964.50	100.00		
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL			Número de indicador :	490		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	185.00	AÑO	2024	VALOR	185.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	45.00	45.00	50.00	45.00	T1+T2+T3+T4	185.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	45.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	45.00	
METAS ALCANZADAS	45.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	45.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	24.32	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:  
 ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL  
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL  
 UE: 002-SALAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:  
 COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA  
 ACTIVIDAD: 1013-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		003-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
						TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				4,400,584.43	0.00	0.00	0.00
20,082,811.00	124,331.33	0.00	20,207,142.33	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			4,400,584.43

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
4,297,427.60	4,400,584.43	4,400,584.43	4,400,584.43	4,400,584.43	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR			Número de indicador :	509		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN		SUPUESTO
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CONSTITUCIONAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL		EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	325.00	AÑO	2024	VALOR	325.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	80.00	80.00	85.00	80.00	T1+T2+T3+T4	325.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	80.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	80.00	
METAS ALCANZADAS	80.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	80.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	24.62	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

**ALINEACIÓN PED:**  
**ESTRATEGIA:** 01-PODER JUDICIAL  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 01-PODER JUDICIAL  
**UE:** 002-SALAS

**MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**  
**COMPONENTE:** 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA  
**ACTIVIDAD:** 1012-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		004-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:			4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
15,607,210.90	169,813.85	0.00	15,777,024.75	3,317,414.25	0.00	0.00	0.00
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		3,317,414.25	

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
3,229,951.10	3,319,742.35	3,317,414.25	3,317,414.25	3,317,414.25	99.93		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL			Número de indicador :	526		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN		SUPUESTO
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL		EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	1.00	AÑO	2024	VALOR	1.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.00	1.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.00	
METAS ALCANZADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	0.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### PRIMER TRIMESTRE 2024



Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:  
 ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL  
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL  
 UE: 002-SALAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:  
 COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA  
 ACTIVIDAD: 1014-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN SALA INDIGENA Y PENAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		005-SALA DE JUSTICIA INDÍGENA	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:			4132148
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
15,522,709.80	263,134.97	0.00	15,785,844.77	3,299,885.37	0.00	0.00	0.00
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		3,299,885.37	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
3,202,399.70	3,299,885.37	3,299,885.37	3,299,885.37	3,299,885.37	100.00		
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL			Número de indicador :	566		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA INDIGENA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	8.00	AÑO	2024	VALOR	10.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	2.00	2.00	4.00	2.00	T1+T2+T3+T4	10.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	2.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	2.00	
METAS ALCANZADAS	2.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	2.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	20.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %



## PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

No aplica



RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12310	TERRENOS	0
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	405,459,935
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	0
	SUMA TOTAL:	405,459,935



RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,385,779
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,560
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36,699,862
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	99,944
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	674,396
12422	APARATOS DEPORTIVOS	0
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,232,814
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,816
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	4,766,400
12443	EQUIPO AEROESPACIAL	0
12445	EMBARCACIONES	0
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,979
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	51,120,799
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0
12469	OTROS EQUIPOS	124,984
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	299,628
12483	AVES	0
12484	OVINOS Y CAPRINOS	0
12486	EQUINOS	0
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	0
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
	<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>98,431,961</b>

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

**NO APLICA**



RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

**NO APLICA**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Montos Pagados por ayudas y subsidios  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024  
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

**NO APLICA**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de marzo 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (PESOS)					
Concepto	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023	Concepto	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,449,076	12,464,533	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,728,014	17,443,289
Efectivo	56,000		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería	7,947,143	12,018,600	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	39,310	15,919,792
Bancos/Dependencias y Otros			Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	445,933	445,933	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	11,673,609	1,467,043
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,172,017	3,874,242	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,015,095	56,454
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,172,017	3,874,242	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Almacén de Materiales y Suministros de consumo			Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía			Ingresos por Clasificar		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Recaudación por Participar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Otros Pasivos Circulantes		
Adquisición con Fondos de Terceros			Total de Pasivos Circulantes	12,728,014	17,443,289
Total de Activos Circulantes	11,621,093	16,338,775			
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	98,431,961	98,431,961	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	16,690	16,690	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,570,703	-6,570,703	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo	12,728,014	17,443,289
Total de Activos No Circulantes	497,362,052	497,362,052	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	508,983,145	513,700,827	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	7,078,041	7,078,041
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	489,177,090	489,179,497
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-2,407	-723,244
			Resultados de Ejercicios Anteriores	489,179,497	489,902,741
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	496,255,131	496,257,538
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	508,983,145	513,700,827

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Balance Presupuestario - LDF Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 (PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>245,588,069</b>	<b>50,266,258</b>	<b>50,266,258</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	245,588,069	50,266,258	50,266,258
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>245,588,069</b>	<b>50,266,258</b>	<b>31,042,697</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	245,588,069	50,266,258	31,042,697
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,223,561</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,223,561</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,223,561</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,223,561</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	245,588,069	50,266,258	50,266,258
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	245,588,069	50,266,258	31,042,697
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,223,561</b>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Balance Presupuestario - LDF**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,223,561</b>
---	----------	----------	-------------------

Concept	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
<b>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0		0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0		
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	\$17,443,289				\$12,728,014		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	\$17,443,289				\$12,728,014		
4. Deuda Contingente <sup>1</sup> (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero <sup>2</sup> (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

<sup>1</sup> Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

<sup>2</sup> Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro instrumento 1 b) Otro instrumento 2 c) Otro instrumento 3 d) Otro instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>245,588,070</b>	<b>0</b>	<b>245,588,070</b>	<b>50,266,258</b>	<b>31,042,698</b>	<b>195,321,811</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	245,588,070	-13,469	245,574,601	50,266,258	31,042,698	195,308,342
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	217,319,840	-171,384	217,148,456	43,270,649	26,570,874	173,877,808
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	28,268,229	157,915	28,426,144	6,995,610	4,471,823	21,430,535
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	13,469	13,469	0	0	13,469
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	13,469	13,469	0	0	13,469
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>245,588,070</b>	<b>0</b>	<b>245,588,070</b>	<b>50,266,258</b>	<b>31,042,698</b>	<b>195,321,811</b>

<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024</b> <b>(PESOS)</b>						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>245,588,070</b>	<b>0</b>	<b>245,588,070</b>	<b>50,266,258</b>	<b>31,042,698</b>	<b>195,321,811</b>
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI	245,588,070	0	245,588,070	50,266,258	31,042,698	195,321,811
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	0	0	0	0	0	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>245,588,070</b>	<b>0</b>	<b>245,588,070</b>	<b>50,266,258</b>	<b>31,042,698</b>	<b>195,321,811</b>

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>245,588,070</b>	<b>0</b>	<b>245,588,070</b>	<b>50,266,258</b>	<b>31,042,698</b>	<b>195,321,811</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>245,588,070</b>	<b>0</b>	<b>245,588,070</b>	<b>50,266,258</b>	<b>31,042,698</b>	<b>195,321,811</b>
a1) Legislación						0
a2) Justicia	245,588,069.67	0	245,588,070	50,266,258	31,042,698	195,321,811
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
<b>C. Desarrollo Económico</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>(C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>(D=d1+d2+d3+d4)</b>						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
<b>II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a1) Legislación						0
a2) Justicia					0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
<b>C. Desarrollo Económico</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>(C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>						

<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b> <b>Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024</b> <b>(PESOS)</b>						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>245,588,070</b>	<b>0</b>	<b>245,588,070</b>	<b>50,266,258</b>	<b>31,042,698</b>	<b>195,321,811</b>

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>229,139,376</b>	<b>0</b>	<b>229,139,376</b>	<b>49,522,981</b>	<b>29,736,160</b>	<b>179,616,395</b>
A. Personal Administrativo	229,139,376	0	229,139,376	49,522,981	29,736,160	179,616,395
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
<b>III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>229,139,376</b>	<b>0</b>	<b>229,139,376</b>	<b>49,522,981</b>	<b>29,736,160</b>	<b>179,616,395</b>

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p><b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p><b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p><b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p><b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p><b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio</p> <p><b>Monto de la reserva</b></p> <p><b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b> Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p><b>Déficit/superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Periodo de suficiencia</b> Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p><b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA**



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

### PRESIDENCIA

La Presidencia del Consejo en este trimestre que se informa atendió y desahogó doce Sesiones de Pleno, de las cuales fueron Ordinarias y Extraordinarias; así como se dio fe de siete Acuerdos Generales emitidos; setenta y seis acuerdos aprobados en sesiones del pleno; tres amparos tramitados; treinta y siete solicitudes atendidas y veinte invitaciones diversas atendidas.

Se plasmaron en Actas de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de acuerdo a las distintas necesidades que se presentaron para su atención correspondiente mediante el análisis por parte de los Consejeros en turno.

Mediante la Comisión de Adscripción se hicieron cambios del personal en los distintos Juzgados pertenecientes al Poder Judicial, esto atendiendo a las necesidades en cada una de las áreas jurisdiccionales.

Las necesidades del servicio público que se presentaron se resolvieron de manera eficiente mediante acuerdos tomados en sesiones organizados y llevados a cabo por las distintas comisiones que conforman el Consejo de la Judicatura.

### SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del poder Judicial del Estado de Oaxaca de acuerdo a sus atribuciones establecidas en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y 110 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, atendió doscientas sesenta y seis audiencias en el trimestre que se informa; dio fe a siete sesiones de Pleno del Consejo de la Judicatura; siete acuerdos generales ejecutados; cumplió ciento cincuenta y dos acuerdos tomados por el Pleno del Consejo; trecientas diecinueve solicitudes tramitadas y cumplidas de autoridades

federales y locales; ciento noventa y siete llamadas atendidas de los titulares de los órganos jurisdiccionales y administrativos; tres amparos; veintiún escritos remitidos a la Visitaduría General y dos radicaciones de recursos de revisión interpuestos en instructivos de responsabilidad.

#### FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Dirección del Fondo para la Administración de Justicia, es el órgano encargado de coordinar e instrumentar la captación, control y devolución de garantías judiciales para apoyar las actividades de modernización y mejoramiento de las funciones del Poder Judicial, bajo ese esquema se desarrollaron e implementaron diversas estrategias enfocadas al beneficio de los usuarios de los servicios, atendándose en su totalidad, generando con ello la emisión de documentación oficial y la devolución de garantías judiciales, entre otros procedimientos jurídico-administrativos.

Se emitieron doce Estados Financieros mensuales, integrado por el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, mismos que muestran la situación financiera al final de cada mes del Fondo para la Administración de Justicia.

Lo que se informa con la facultad contenida en los artículos 89, 90 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, 116, 117 y 118, del Reglamento interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca.

#### DIRECCIÓN DE PERICIALES

La Dirección de Periciales para la designación de peritos en las diferentes materias en el periodo que se informa, se dio cumplimiento a un total de seiscientos noventa y cinco requerimientos atendidos para la designación de peritos en las diferentes materias, de las cuales ochenta y siete han sido en el

Laboratorio de Genética Molecular, cuarenta y cinco han sido en materia de Arquitectura y Construcción, siete en materia de Informática, uno en materia de contabilidad, cincuenta y uno en Criminalística, cuatrocientos ochenta y cinco en Psicología, cuarenta Médicas, cincuenta y dos en Trabajo Social, catorce en Psiquiatría y trecientas noventa y nueve en Interpretes.

#### DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL

La Escuela Judicial es el órgano encargado de formar, capacitar y actualizar de manera continua a los Magistrados(a), Jueces, Juezas y demás servidores públicos que integran el poder judicial, para contribuir en su desarrollo y profesionalización para el eficaz ejercicio de sus funciones.

Durante el periodo que se informa, se realizaron diez capacitaciones de las cuales mil cuatrocientas cuarenta y tres personas fueron beneficiadas, ofertándose a través de cursos, talleres, seminarios, jornadas y convenios.

#### **Entrega de reconocimientos al "merito jurídico en la administración de justicia" (modalidad presencial)**

Fecha: 8 de marzo de 2024.

Beneficiados: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, Defensoría de los Derechos Humanos, Fiscalía, Barras,

Universidades y Comunidad jurídica en general.

#### **Entrega de reconocimientos al "merito jurídico en la administración de justicia" (modalidad presencial)**

Fecha: 8 de marzo de 2024.

Beneficiados: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, Defensoría de los Derechos Humanos, Fiscalía, Barras,

Universidades y Comunidad jurídica en general.

## **Reunión plenaria con la comisión permanente del sistema oral mercantil" (modalidad presencial)**

Fecha: 9 de marzo de 2024

Dirigido: Jueces y Juezas, Secretarios de Estudio y Cuenta del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

## **Reunión de trabajo con juezas y jueces del poder judicial**

La cual se realizó el día 15 de marzo de 2024, únicamente con aquellos jueces que fueron instruidos en materia de Juicios Orales, con miras a la implementación del Código de Procedimientos Civiles y Familiares.

## **Reunión de trabajo con secretarias de estudio y cuenta de sala del poder judicial**

Se llevó a cabo el día 22 de marzo de 2024, únicamente con aquellos jueces que fueron instruidos en materia de Juicios Orales, con miras a la implementación del Código de Procedimientos Civiles y Familiares.

## **Formación docente y proyectos editoriales biblioteca José Vasconcelos**

Incorporación de 887 libros y 135 CD'S y DVD al acervo de biblioteca provenientes de la donación de la presidencia, sede del Consejo de la Judicatura Participación en las reuniones mensuales del mes de enero, febrero, marzo de la Red de unidades de información Acreditación del Curso de "Estrategias de Comunicación y Marketing para bibliotecas y otras Unidades de Información" impartido por la Universidad La Salle Recepción de acervo de donación de la presidencia, sede Cd Judicial (en proceso de cotejo Digitalización de 1920 documentos correspondientes al acervo legislativo.

## **CURSOS**

## **Ceremonia de clausura y entrega de reconocimientos del curso híbrido "mejorando la persecución penal en casos de violencia de género" (modalidad presencial)**

Fecha: 22 de febrero de 2024

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

### **Curso virtual "el proceso de comunicar para dirigir"**

Fecha: 11 de marzo de 2024

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

### **CONFERENCIA**

Conferencia magistral "los tres desafíos de la justicia algorítmica: dignidad, identidad y vulnerabilidad" (modalidad presencial)

Objetivo: Fortalecer los procesos de transformación en la cultura jurídica en el Poder Judicial, que impulsen el crecimiento académico exigido a las y los estudiantes del derecho en ejercicio de su responsabilidad.

Ponente: Dra. Isabel Cornejo Plaza (Profesora e Investigadora de la Universidad de Chile)

Fecha: 16 de enero de 2024.

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, Defensoría de los Derechos Humanos, Fiscalía, Barras, Universidades y Comunidad jurídica en general.

### **Conferencia magistral "daño al proyecto de vida" (modalidad presencial)**

Ponente: Magistrado. Crescencio Modesto Martínez Geminiano.

Fecha: 01 de febrero de 2024

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Oaxaca y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, Defensoría de los Derechos Humanos, Fiscalía, Barras, Universidades y Comunidad jurídica en general.

### **Conferencia magistral "medidas cautelares en el sistema penal Acusatorio" (modalidad presencial)**



Ponente: Magistrada Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre, Presidenta del Poder Judicial del Estado de Veracruz

Fecha: 06 de febrero de 2024

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, diputados y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, defensoría de los derechos humanos, fiscalía, barras, universidades y comunidad jurídica en general.

### **Conferencia magistral "retos y paradigmas en la implementación del código nacional de procedimientos civiles y familiares" (modalidad presencial)**

Ponente: Magistrado Eliseo Juan Hernández Villaverde, Secretario Técnico para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar.

Fecha: 12 de febrero de 2024

Dirigido: Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, diputados y diputadas del Congreso del Estado, Poder Judicial Federal, defensoría de los derechos humanos, fiscalía, barras, universidades y comunidad jurídica en general.

### **CONVENIOS**

Durante este periodo que se informa el Poder Judicial suscribió cuatro convenios, dos de ellos de colaboración y dos más de carácter general que son los siguientes:

\* Convenio General entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Poder Judicial del Estado de Veracruz. El cual tiene como objeto establecer las bases de cooperación entre el Poder Judicial de Oaxaca y el Poder Judicial de Veracruz en la realización de acciones de Interés y beneficio mutuo, relacionadas con el desarrollo Académico, Profesional y de Vinculación, Que serán acordadas mediante convenios específicos que deriven del presente Convenio General de Colaboración y de conformidad con la normatividad aplicable.

\* Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y ASILEGAL (Asistencia Legal Por Los Derechos Humanos, A. C. El cual tiene como objeto de unificar líneas de acción para la Defensa, Difusión y Promoción de los Derechos Humanos de las víctimas, así como de las personas en conflicto con la Ley Penal, en el ámbito de sus respectivas competencias, por medio de capacitación de las y los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; la documentación de prácticas, la investigación de problemáticas estructurales, culturales y normativas; la incidencia en la integración de los enfoques de Género, de Reinserción Social, de Interculturalidad y de Interseccionalidad en las políticas públicas de justicia y reparación; así como la búsqueda, implementación y seguimiento de mecanismos y programas que favorezcan la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial.

\* Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C. "Pacto Nacional por la Justicia de Género". con el objeto de Adherirse al "El Pacto Nacional", a partir de ello, conforme a sus propias atribuciones, implementen sus líneas estratégicas y acciones tendentes a consolidar la perspectiva de Género a nivel estatal y contribuir al logro de la Igualdad sustantiva.

• Convenio General entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y El Poder Judicial del Estado de Campeche. Con el objeto de establecer la colaboración interinstitucional entre "Las Partes", con la finalidad de unir esfuerzos y proteger el principio del Interés Superior de la Niñez, con el propósito de conocer su identidad en cuanto a la filiación biológica se refiere, por medio del análisis de muestras biológicas en el laboratorio de genética molecular de "El Poder Judicial de Oaxaca", En aquellos casos donde se desconoce o se duda de la relación de parentesco biológico entre individuos, en los procesos Periciales.

Se llevó a cabo la implementación del Manual de Organización y de Procedimientos de la Escuela Judicial.

## PROYECTOS EDITORIALES

- Coordinación operativa del proyecto de colaboración editorial "Derecho Local Comparado, sede Oaxaca entre CONATrib - SCJN ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- Participación como ponente en EUREKA CONGRESO ESTATAL: GÉNERO Y CIENCIA
- Participación en el grupo de trabajo estatal para la planeación de la oferta académica del Corredor
- Interoceánico de Tehuantepec
- Presentación de la oferta educativa de la Escuela Judicial y del Poder Judicial del Estado de Oaxaca en la reunión del grupo de trabajo estatal para la planeación de acciones educativas y de investigación del corredor
- Interoceánico del istmo de Tehuantepec
- Presentación del programa de Desarrollo de Competencias Digitales de la Escuela Judicial.

## MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL

Durante el primer trimestre del año, se ha cumplido con las siguientes metas:

- \* Estancia Académica en Italia del Segundo Bloque de la Primera Generación de la Maestría en Derecho Judicial.

En cumplimiento a lo establecido por el convenio de fecha 14 de septiembre de 2021 firmado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Magistrado. Eduardo Pinacho Sánchez, y el Excelentísimo Rector de la Universidad de Perugia, Mauricio Olivero; en su artículo 2º, fracción única establece la obligación de los estudiantes inscritos en la Maestría de presentar exámenes presenciales respecto a un determinado número de materias en la Universidad de Perugia, y cumplir con la materia denominada Residencia y otras actividades formativas que se desarrolla a través de una estancia académica.

La mencionada estancia de planeó para realizarse en dos bloques de alumnos - en razón de la cantidad de alumnos que se encuentran inscritos en la maestría, el primer bloque realizó la estancia en septiembre del presente año y al segundo bloque le corresponderá asistir en febrero del próximo año, del 09 al 25 de febrero de 2024.

\* Estancia Académica de la Dra. Isabel Cornejo Plaza y el Dr. Roberto Cippitani

En cumplimiento al artículo 2º del Convenio Marco firmado con la Universidad de Perugia: "Artículo

2: TIPO DE COLABORACIÓN: Las Partes implicadas promoverán el intercambio mutuo de informaciones, publicaciones académicas y otros materiales y documentos de investigación. La cooperación se llevará a cabo a través de: (a) Visitas de intercambio para los investigadores y para el personal docente dedicado a la investigación", se tuvo la visita de la Dra. Isabel Cornejo Plaza y el Dr. Roberto Cippitani.

\* Inicio del 4º Semestre de la Maestría en Derecho Judicial

Derivado de los convenios citados previamente, se sigue cumpliendo el compromiso internacional adquirido con la Universidad de Perugia, a través del inicio del 4º Semestre de la Primera Generación de la Maestría en Derecho Judicial, en dicha generación se encuentran actualmente 35 alumnos inscritos.

\* Inicio del 1er Semestre de la Maestría en Derecho Judicial

Derivado de los convenios citados previamente, se sigue cumpliendo el compromiso internacional adquirido con la Universidad de Perugia, a través del inicio del 1er Semestre de la Segunda Generación de la Maestría en Derecho Judicial, en dicha generación se encuentran actualmente 19 alumnos inscritos.

## TRANSPARENCIA

Se atendió y se dio respuesta a 11 solicitudes de Transparencia.

## DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección de Derechos Humanos sirve de enlace con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) y los diversos organismos públicos nacionales e internacionales encargados de la protección de los derechos humanos para verificar el seguimiento y cumplimiento de las Quejas, Colaboraciones, Propuestas de Conciliación, Recomendaciones, Medidas Cautelares y Alertas Tempranas, emitidas por los citados organismos autónomos. En tal sentido, durante el periodo en mención se ha brindado atención y seguimiento a un total de 28 quejas y 26 colaboraciones.

Siguiendo este contexto, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las AUDIENCIAS PENITENCIARIAS, conjuntamente con la Visitaduría General y en Coordinación con la Defensoría Pública del Estado, con el objetivo de revisar la situación jurídica de las personas privadas de su libertad, desarrolladas de la siguiente manera:

1ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Tanivet, Oaxaca, la cual se llevó a cabo el 23 de enero del 2024.



2ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca, la cual se llevó a cabo el 27 de Febrero del 2024.



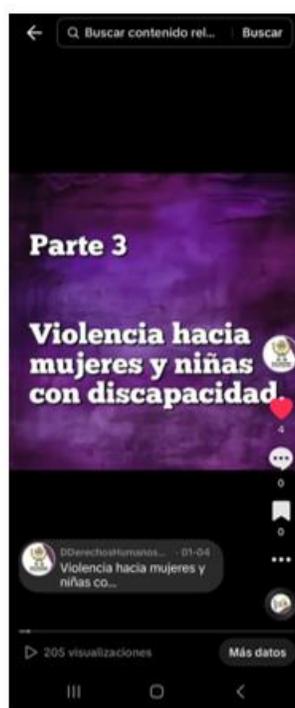
3ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Miahuatlán, Oaxaca, la cual se llevó a cabo el 22 de Marzo del 2024.



Por otro lado, la Dirección de Derechos Humanos ha diseñado un plan de trabajo relativo a la promoción y difusión tanto de sus actividades, como del análisis y el debate los distintos temas y problemáticas relativas a los derechos humanos, así como las acciones del PJEO en su atención. En este sentido, en las redes sociales durante el mes de enero se efectuaron **49 publicaciones de facebook con un alcance a 3423 personas**. Del mismo modo en la red social twitter se llevaron a cabo el mismo número de publicaciones con un alcance de 3300 personas, en los que se abordaron temas de Vida libre de violencia, derechos sociales, discriminación, órdenes de protección, trata de personas.

De igual forma, durante el mes de enero del 2024, mediante la red social tik tok se llevaron a cabo las actividades promoción y difusión dirigido a

Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial y al público en general, por lo cual se llevó a cabo la edición y publicación de 13 videos de Tik Tok con un alcance de 4750 vistas de personas alcanzadas, en el que se abordaron temas como Derechos humanos, igualdad de género, actividades relevantes de la dirección y del PJEJO, conmemoraciones importantes.



En el mes de febrero del 2024 se realizaron 35 publicaciones de Facebook con un alcance de 3808 personas, y en twitter el mismo número de publicaciones tuvo un alcance de 4068 personas, del mismo modo en la red social twitter se llevaron a cabo el mismo número de publicaciones con un alcance de 2900 personas en este mes se abordaron como derecho a la identidad, trata de personas, religión, violencia digital, estereotipos.

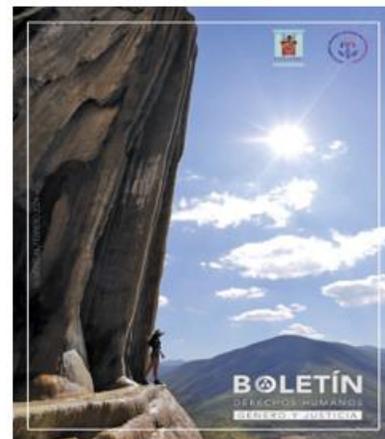
De igual forma, durante el mes de febrero del 2024, mediante la red social tik tok se continuo con la promoción y difusión de las 13 publicaciones de la Dirección, dirigidas a Servidoras y servidores públicos del Poder Judicial y al público en general, por lo cual se obtuvo un alcance de 2440 vistas de personas alcanzadas, en el que se

abordaron temas como Derechos humanos, igualdad de género, actividades relevantes de la dirección y del PJEO, conmemoraciones importantes.



Así también, durante el trimestre en cita se publicaron los números 48 y 49 correspondientes a los meses de enero y febrero del Boletín digital “Derechos Humanos, Género y Justicia”. En este, se abordaron los siguientes temas:

**NÚMERO 48 (ENERO):** En este número del año, se incluyó Metodología jurídica feminista por Sheila Sánchez López.

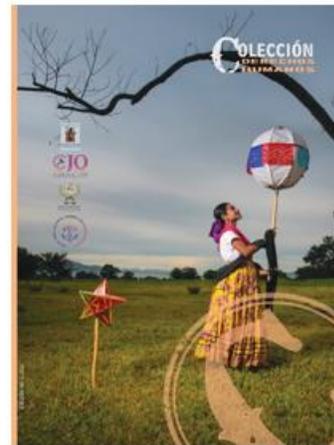


**NÚMERO 49 (FEBRERO):** En el presente número, se incluyó Una nueva perspectiva para juzgar en materia de derechos humanos frente a los movimientos soci-legales por Pedro Jesús Santiago Ordaz.



De igual forma, se trabajó durante el mes de enero en la elaboración de la Colección de Derechos Humanos, teniendo su tercera edición con el tema a continuación descrito:

**Perspectiva de género y la Ley Nacional de Ejecución Penal por Luis Raúl Hernández Avendaño.**



En este contexto, continuando con el eje de promoción, se llevó a cabo mediante un trabajo de vinculación con el Departamento de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca (TSJO) la realización de infografías, notas informativas (Anexo 1) sobre las actividades de la Dirección de Derechos Humanos para el informativo semanal.

De igual forma, se llevó a cabo la realización de juegos y material didáctico para la implementación del programa "Jugando y Aprendiendo mis

Derechos", con los niños de los dos CENDI ´S del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, como parte de la campaña "Abril, mes de las infancias en el Poder Judicial del Estado de Oaxaca", con el fin de que las y los niños puedan aprender sobre sus derechos de manera lúdica, participando y jugando.



Por otro lado, derivado de la invitación a participar en las JORNADAS DE PAZ Y JUSTICIA PARA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS organizadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca, las cuales se tienen programadas de tres a seis días, entorno al 25 de cada mes, instituido como Día Naranja; en el marco de la campaña internacional de las Naciones Unidas (ONU) "ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas". Dicha actividad, tiene como objetivo brindar acompañamiento legal y psicológico a las mujeres víctimas de violencia, además de otorgar servicios y atención especial a las niñas y adolescentes que padecen condiciones de vulnerabilidad por la falta de acceso a sus derechos (Anexo 2). Por consiguiente, este órgano auxiliar realizó las siguientes participaciones:

- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 26 de enero del 2024, y conto con la participación del Departamento de Vinculación y Quejas.

- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de San Juan Chapultepec, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 06 de febrero del 2024, y conto con la participación del Departamento de Vinculación y Quejas.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de San Martín Mexicapam, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 07 de febrero del 2024, y conto con la participación del Departamento de Quejas y Promoción.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de San Martín Mexicapam, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 08 de febrero del 2024, y conto con la participación del Departamento de Promoción y Propuestas de Conciliación.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de San Martín Montoya, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 10 de febrero del 2024, y conto con la participación del Departamento de Quejas.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial Infonavit 1º de Mayo, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 15 de febrero del 2024, y conto con la participación del Departamento de Vinculación.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de Dolores, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 16 de febrero del 2024, y conto con la participación del Departamento de vinculación.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 27 de febrero del 2024, y conto con la participación del Departamento de Quejas.
- Región Valles Centrales, teniendo como sede oficial la Agencia Municipal de Víguera, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 29 de febrero del 2024, y conto con la participación del Departamento de Quejas Promoción.

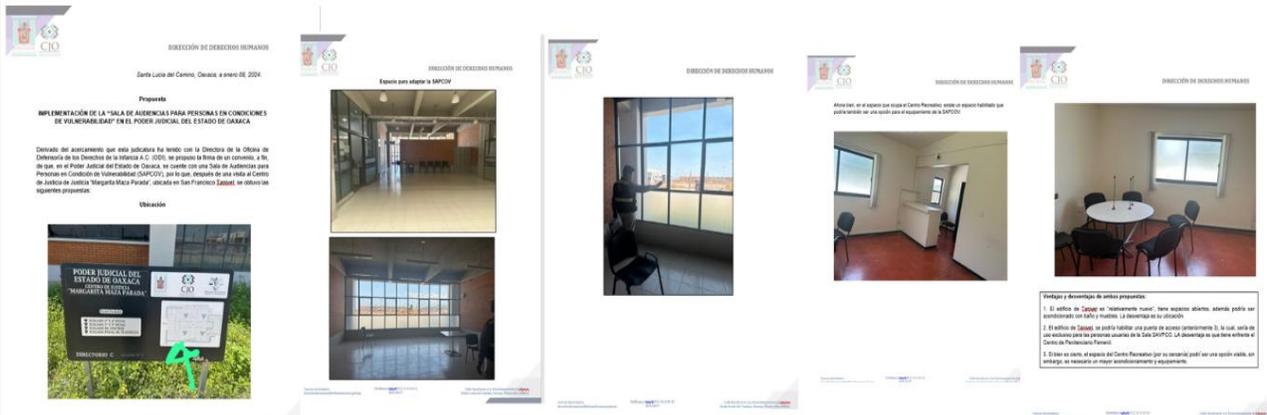
Por otro lado, continuando con la vinculación y formación continua para brindar un mejor servicio a las personas justiciables, esta Dirección de Derechos Humanos realizó las actividades a continuación descritas:

El 12 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la vinculación con la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objetivo fue coordinar actividades de sensibilización y capacitación sobre Órdenes de Protección, dirigida a Regidoras, Regidores y demás personal que esté involucrado en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Con la finalidad de realizar acciones progresivas en beneficio de las y los justiciables en cuanto al derecho de acceso a la justicia, se realizó la vinculación con la Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI), por ello se contó con la intervención de la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, a fin de poder establecer las bases para implementar las Sala de Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad (SAPCOV), así como recibir la capacitación correspondiente al personal jurisdiccional y operativo de dichas salas. Además de esta Dirección, fueron convocadas las personas titulares de las Direcciones de Planeación e Informática, así como de Infraestructura Judicial.

De manera previa, se realizaron tarjetas informativas para contextualizar los trabajos de coordinación, además de la propuesta del espacio físico en el cual se puede construir la Sala SAPCOV).



Continuando con la vinculación y formación continua para brindar un mejor servicio a las personas justiciables, esta Dirección el 22 de febrero del año en curso trabajó de forma coordinada con la Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI), en donde además se contó con la presencia de los representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el objetivo de puntualizar y definir los acuerdos para lograr la firma de un Convenio de Colaboración con la ODI y UNICEF.



En este mismo orden de ideas, el 27 de febrero del 2024, se llevó a cabo la vinculación con la Dirección de Planeación Educativa del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca, a fin de colaborar en los procesos de trabajo para la obtención de claves de

nivel preescolar de los Cendis "Margarita Maza de Juárez" y "Margarita Magón de Flores"

Siguiendo en este contexto, derivado de la vinculación con la UNICEF, México, a fin de establecer las bases de coordinación y vinculación para desarrollar estrategias en materia de infancia. El 5 de febrero, a través de la plataforma Microsoft Teams meeting, se desarrolló la reunión entre personal de esta Dirección, la Mtra. Reyna Lizeth Pino Gutiérrez. Protección a la infancia de UNICEF (oficina Chiapas) y Dra. Analia Castañer. Protección a la infancia UNICEF (oficina Ciudad de México), en donde se acordaron los puntos sobre la instalación de las salas SAPCOV en coordinación además con la ODI, y algunos otros puntos relacionados con la donación de insumos para lactarios.

De igual forma, esta Dirección de Derechos Humanos participó el 21 de marzo del 2024, en la presentación de materiales de la campaña #DIVERSIDAD SIN RACISMO, presentada por la Organización de la Sociedad Civil CEPIADET y la Defensoría de los Derechos Humanos.

Así también, derivado de la vinculación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, durante los días 15 y 16 de febrero, se impartió el curso en sobre derechos de niñas, niños y adolescentes; en donde se abordaron temas como la diferencia de las visiones del concepto de infancia (de la tutela a la titularidad de derechos); niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos; adultocentrismo: lo adulto como parámetro; antecedentes en el ámbito internacional de los derechos de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

De igual forma, a solicitud de la Secretaría de las Mujeres, el 07 de marzo del 2024, esta Dirección impartió la "Platica sobre el Marco Normativo de los Derechos de las Mujeres y la aplicación del Enfoque de Género e Interseccional".

Dentro de las atribuciones de esta Dirección, se encuentra el rendir informes de los órganos que así lo soliciten relacionados con tópicos en materia de

Derechos Humanos, en este sentido, durante el periodo que se informa, se dio respuesta a las siguientes solicitudes:

**Solicitud CNDH/QVG/546/2023** de información relacionado requiere datos cuantitativos y cualitativos relacionados con el Delito de Trata de Personas, para integrarlos a un Diagnóstico que tendrá como objetivo visibilizar, desde el ámbito de administración de justicia la situación de la Trata de Personas en México.

Con la finalidad de continuar con los trabajos de vinculación y cooperación, se dio contestación a la petición **PJEO/CJ//DPI/UT/00.01.01/0182/2024**, del Comité Técnico de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, relacionado con la petición sobre las acciones implementadas por la institución en el marco del decenio de las lenguas Indígenas y los compromisos adquiridos derivado de la Declaración de los Pinos. Respuesta que aconteció el 07 de febrero de Derechos Humanos mediante oficio **PJEO/CJO/DHH/191/2024**.

Con motivo de la conmemoración del Día de las Niñas y Niños, por instrucciones de la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y derivado de las líneas de trabajo en materia de Derechos Humanos, esta Dirección realizó una ardua labor en cuanto a la integración sobre la presentación de la propuesta que incluía una serie de actividades para desarrollar en los CENDIS "MARGARITA MAGÓN DE FLORES" y "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ".

#### **DIRECCIÓN DE JUSTICIA ALTERNATIVA**

En el periodo que se informa se abrieron setecientos nueve expedientes beneficiando a dos mil setecientos veintidós personas; asimismo, se

giraron mil doscientas setenta y tres invitaciones. Se firmaron ciento cincuenta y siete convenios.

Se atendieron doscientos sesenta y tres usuarios a quienes se les ofreció los mecanismos alternativos en la cual no se apertura expedientes. De igual forma, el área de psicología se registró trescientas cincuenta y cinco sesiones de consulta.

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración, es un órgano dependiente del Consejo de la Judicatura, encargado del control de los recursos humanos, administración de los elementos e insumos de operación que coadyuvan con las funciones fundamentales del Poder Judicial, así como de las adquisiciones, suministros, servicios generales y auxiliares que sean indispensables para la conservación y mantenimiento de instalaciones y equipamiento de las diferentes dependencias del Poder Judicial.

Comisión de Administración:

1. Se hizo saber a la Dirección de Contraloría Interna, que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Programa Anual de Control y Auditoría del Ejercicio 2024 (PACA Administrativo), enviando un ejemplar de dicho Programa debidamente firmado y sellado; determinación que fue comunicada por la Secretaría Ejecutiva a través del oficio PJEO/CJ/SE/9232/2023.
2. Mediante el oficio PJEO/CJ/CA/ST/014/2024, se sometió a valoración de la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial el inventario de los expedientes de la Comisión que corresponden a los ejercicios 2012 al 2018, para su posterior trámite de baja documental.
3. Por oficio PJEO/CJ/CA/ST/031/2024, se remitió al Director de Infraestructura Judicial el original del similar PJ/CJ/DA/CENDI/-MMJ-012/2024 presentado por la titular del Centro de Desarrollo Infantil "Margarita Maza de

Juárez”; a fin que dicho Director brindara respuesta a la solicitante, de conformidad con sus facultades en el ámbito de infraestructura y de Protección Civil.

4. Con el propósito de brindar el apoyo necesario a los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración, por medio del oficio PJEO/CJO/CA/ST/049/2024 fue solicitado al Director de la Escuela Judicial que se programen en la plataforma digital de uso de la Escuela a su cargo, las salas de reunión de las Sesiones virtuales a celebrarse en el ejercicio actual.

5. Por conducto de los similares PJEO/CJ/CA/ST/024/2024, PJEO/CJO/CA/ST/056/2024 y PJEO/CJO/CA/ST/076/2024 se remitieron a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia cuadernillos de copias certificadas relativos a tres Informes Financieros que fueron de conocimiento del Pleno de la Comisión de Administración en este año.

6. En atención al oficio PJEO/CJ/0027/2024 signado por el Consejero Amado Gómez Gómez, adjunto al oficio PJEO/CJO/CA/ST/065/2024 se entregó un cuadernillo de copias certificadas relativas al “ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO” que obra en resguardo de la Secretaría Técnica.

7. Con el propósito de someter a consideración de la Comisión de Administración dos solicitudes de licencia sin goce de sueldo, mediante los oficios PJEO/CJO/CA/ST/057/2024 y PJEO/CJO/CA/ST/077/2024 se requirieron dos informes a la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos de la Dirección.

8. Se elaboraron 25 Convocatorias a las Sesiones Ordinarias, enviándolas dentro del término establecido a los integrantes de la Comisión y demás asistentes; conjuntamente con el orden del día propuesto, planteamiento de 33 asuntos y anexos respectivos.

9. Se coadyuvó en la celebración de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, todas desarrolladas en términos de la normatividad aplicable; procediendo a redactar el proyecto de las Actas

correspondientes, las cuales fueron autorizadas mediante firma por los integrantes.

10. Se formularon dieciocho oficios de cumplimiento conforme a los diez acuerdos determinados en las tres Sesiones efectuadas; notificándolos en su oportunidad, de manera física y electrónica.

11. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva el Informe de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de este año, a través de los similares PJEO/CJ/CA/ST/013/2024, PJEO/CJO/CA/ST/048/2024 y PJEO/CJO/CA/ST/069/2024; en los términos legales correspondientes.

12. Por conducto de los oficios PJEO/CJ/CA/ST/023/2024, PJEO/CJO/CA/ST/055/2024 y PJEO/CJO/CA/ST/075/2024, se presentó en la Secretaría Ejecutiva un ejemplar original del Acta correspondiente a la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Administración, en las que constan las firmas autógrafas de los integrantes respectivos.

### EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

Jefatura de Unidad de Recursos Humanos.

1. En el periodo se asistió a 25 reuniones de carácter directivo, se organizaron y se participó en 20 reuniones de trabajo y de coordinación con las áreas de la Unidad y diferentes áreas del Poder Judicial, así como 15 de atención directa a representantes sindicales, trabajadores de Poder Judicial.

### Departamento de Control de Personal.

1. Se elaboraron 810 movimientos de personal, destacando el mes de febrero con el 37.50%.

2. Se dio contestación a 233 solicitudes de información realizadas por las diferentes áreas que integran el Poder Judicial, así como instituciones externas, siendo remitidos 144 de ellos a las diferentes Visitadurías.

3. Mediante la atención a las solicitudes de empleados y ex empleados del Poder Judicial, durante los meses de enero, febrero y marzo, se emitieron 33, 110 y 42 constancias respectivamente.

4. Quedaron debidamente registrados e integrados a expedientes personales 3,611 documentos.

5. En relación a las prestaciones que corresponden gestionar al Departamento de Control de Personal, se realizaron 71 relacionadas con pago de quinquenios, primas de antigüedad y estímulo por jubilación

#### **Departamento de Nómina.**

1. Durante todo el trimestre, se elaboraron las nóminas correspondientes al rubro de sueldos y otras prestaciones.

2. Durante los meses de enero y febrero, fueron emitidos el total de nóminas, concentrados de caja y reporte de deducciones derivados de la misma; en marzo únicamente se suspendió la impresión de sobres, debido a lo obsoleto del equipo de cómputo utilizado.

3. Se integraron las cancelaciones y oficios que afectan el pago de sueldo y prestaciones, así como la dispersión bancaria para pago, de manera quincenal, durante todo el trimestre.

4. Se llevó a cabo el timbrado de las diversas nóminas remuneradas en el trimestre.

5. En el mes de enero se efectuó el mantenimiento de la información relativa a Transparencia.

6. Se cumplió con la atención de las solicitudes diversas, de manera diaria durante todo el trimestre.

#### **Departamento de Seguridad Social, Seguro de Vida y Desarrollo de Personal.**

1. Se realizaron 110 altas y 89 bajas de trabajadores del Poder Judicial.
2. Se realizó la recepción, revisión, digitalización e integración de expediente de 350 pólizas de seguro de vida de personal de confianza y 27 de personal de Base.
3. Se realizaron 8 trámites de prestaciones generales y 16 trámites de para prestaciones individuales, conforme a los convenios vigentes con sindicatos reconocidos en el Poder Judicial.
4. Fueron generados, controlados y entregados a los sindicatos reconocidos en el Poder Judicial, un total 1,671 vales establecidos en convenios sindicales.
5. Se realizó el trámite de 12 apoyos de lentes.
6. Se realizó la gestión y seguimiento de 39 aceptaciones y 32 terminaciones de servicio social institucional.
7. Fue entregado a la Unidad de Recursos Humanos la propuesta “Guía para la generación de Matrices para la Administración de Riesgos”, para revisión, y en su caso, trámite ante la Dirección de Administración.

#### Departamento de Supervisión de Personal.

1. Se recibieron 3,655 documentos en la oficialía del Departamento.
2. Se contestaron 250 solicitudes de justificación de incidencias.
3. Se capturaron 3524 incidencias en el sistema SysRH de los empleados del Poder Judicial.
4. Se registraron 32 huellas digitales en los relojes checadores de los empleados de nuevo ingreso y 70 por cambios de adscripción.
5. Se realizaron 30 visitas físicas a las áreas del Poder Judicial; localizadas en Ciudad Judicial, Centro de Justicia de San Francisco Tanivet, Dirección de

Archivo, Juzgados Civiles y Familiares, Centro de Justicia Alternativa, Consejo de la Judicatura, Centro Recreativo Familiar y Juzgados Laborales.

6. Se turnaron al Departamento de Nómina 6 reportes de descuentos de las incidencias no justificadas de los empleados del Poder Judicial.

7. Se capturaron 250 modificaciones del periodo vacacional en el Sistema SysRH.

8. Se realizaron 30 oficios por modificación de vacaciones.

9. Se capturaron 379 incapacidades médicas en el sistema SysRH.

10. Se capturaron 9 incapacidades por gravidez en el sistema SysRH.

11. Se rindieron 8 informes ante el Departamento Jurídico de la Dirección de Administración.

12. Se contestaron 4 oficios de Informes para la Visitaduría.

13. Se contestaron 3 oficios de reintegros o descuentos de los empleados del Poder Judicial.

#### EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES.

Jefatura de Unidad de Recursos Materiales, Servicios Generales, Control Patrimonial y Bienes en Custodia.

1. Elaboración de 2 propuestas de traspaso presupuestal y una calendarización presupuestal, conforme a los saldos obtenidos en cada cierre presupuestal de las partidas asignadas a la Unidad.

2. Elaboración de pedidos y tramitología de la documentación comprobatoria generada.

3. Elaboración de entradas y salidas del almacén general del Consejo de la Judicatura.

4. Se abasteció material de limpieza, papelería, consumibles de equipo de cómputo, computadoras e impresoras multifuncionales a las áreas administrativas y juzgados de las Regiones de la Costa, Istmo, Mixteca y Cuenca, de conformidad con las requisiciones recibidas.
5. Se coordinaron y supervisaron las Sesiones de los procedimientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
6. Se administraron, recibieron y resguardaron los bienes adquiridos a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Judicial.
7. Se verificó la actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles en los almacenes y bodegas del Consejo.
8. Durante marzo se atendieron los procesos de Auditoría y solventación de las observaciones efectuadas por la Dirección de Contraloría Interna.
9. Integración de requerimientos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFEO), de los recursos del ejercicio inmediato interior ejercidos por la Unidad a cargo.

#### **Departamento de Recursos Materiales.**

1. Se llevó a cabo la instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para el ejercicio de los Recursos Estatales; así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para el ejercicio de los Recursos Federales.
2. Se celebraron cuatro Sesiones Extraordinarias para tratar asuntos relativos a los Procedimientos de Adjudicación y Licitación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y

Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para el ejercicio de los Recursos Estatales.

3. Tres Invitaciones Restringidas.
4. Tres contrataciones por Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Estatal.
5. Se celebraron once Contratos.
6. Expedición de 36 Constancias de Inscripción al Padrón de Proveedores, previa revisión de la documentación recibida.

#### Departamento de Servicios Generales.

1. Contratación de diversos servicios básicos del Consejo de la Judicatura, como son arrendamiento de edificios, energía eléctrica, Servicios de vigilancia, telefonía convencional e internet, agua, combustible y telefonía celular.
2. Trámite de la documentación comprobatoria de diversos gastos, ante las instancias del Consejo para la asignación de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) correspondiente.
3. Coordinación del suministro de combustible para el parque vehicular del Consejo de la Judicatura.
4. Se programó el mantenimiento preventivo para el parque vehicular al servicio del Consejo de la Judicatura.
5. Asignación de vehículos oficiales a las áreas solicitantes y préstamo de veinticinco vehículos oficiales para el traslado de notificadores y pagadores, en el cumplimiento de sus funciones.
6. Programación del mantenimiento menor (reparaciones menores, aseo y recolección de basura), a las instalaciones al servicio del Consejo; para conservarlas en buen estado y en condiciones salubres.

7. Coordinación del suministro de agua potable en pipas y en garrafón, para consumo de las áreas del Consejo de la Judicatura.

#### **Departamento de Control Patrimonial y Bienes en Custodia.**

1. Verificación física del Inventario de la Dirección de Gestión Administrativa del Tribunal Superior de Justicia.
2. Se recibieron bienes en custodia afectos a diversas causas penales.

#### **DE LAS ÁREAS DE APOYO.**

Departamento de Enlace y Vinculación Administrativa con las áreas de la Dirección de Administración.

1. Fue verificada la disponibilidad presupuestal de doscientas cincuenta y cinco facturas conforme a la Clasificación por Objeto del Gasto (CONAC) 2024, otorgando el sello de cobertura en ciento noventa y siete formatos de documentación comprobatoria; mismos que previa digitalización, se entregaron a las áreas gestoras para continuidad del trámite respectivo.
2. A través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/01/2024, se dio respuesta al similar 186/2024 signado por la Jueza Cuarto de lo Familiar de Primera instancia del Distrito Judicial del Centro, en lo relativo al pago de los servicios profesionales de la Maestra en Psicología Infantil Gabriel Anahí Trejo Vargas.
3. A fin de colaborar en el cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional en materia de Difusión 2024 implementado por la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia; por conducto de los oficios PJEO/CJO/DA/DEVA/04/2024 y PJEO/CJO/DA/DEVA/12/2024, se remitió la “NUMERALIA FEBRERO 2024” y “NUMERALIA MARZO 2024” de la Dirección de Administración.
4. Se verificó que las partidas a reducir incluidas en dos formatos de “Solicitud de Traspaso Presupuestal” recibidos, tuvieran el recurso necesario y que los gastos con insuficiencia correspondieran a las partidas en que se

planteó otorgar ampliación; de igual forma, se corroboró que las modificaciones de las cifras contenidas en una “Solicitud de Calendarización Presupuesta” recepcionada, se apegaran a los criterios establecidos. Por lo que dichas solicitudes, fueron presentadas ante la Dirección de Planeación e Informática mediante los similares PJE/CJO/DA/DEVA/05/2024 y PJE/CJO/DA/DEVA/11/2024 signados por la Directora de Administración.

5. En atención a la circular PJE/CJ/DPI/05/2024 del índice de la Dirección de Planeación e Informática, con oficio PJE/CJO/DA/DEVA/06/2024 se remitieron dos listados denominados “Servidores Públicos responsables de la carga de información en el Gestor de Contenido”, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia que le asisten a la Dirección de Administración.

6. Mediante el oficio PJE/CJO/DA/DEVA/07/2024 se presentó ante la Comisión de Administración el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, conteniendo las actividades y objetivos a cumplir en este año por las áreas que la integran; esto, de conformidad con el similar PJE/CJ/DA/DEVA/02/2024 y ACUERDO 03/2024 emitido por la Comisión de Administración durante la Segunda Sesión Ordinaria del presente año.

7. Se requirió mediante los similares PJE/CJ/DA/DEVA/09/2024 y PJE/CJ/DA/DEVA/10/2024 al Secretario Ejecutivo y a la Directora del Fondo para la Administración de Justicia, respectivamente, la entrega de ciertos expedientes relacionados con la baja y el destino final de diversos bienes afectos y las constancias de los procedimientos de enajenación correspondientes.

### Departamento Jurídico.

1. Durante enero y febrero se dio apoyo técnico-jurídico y asesoría a los órganos del Poder Judicial, en todos los asuntos encomendados.

2. Contestación a las demandas promovidas en contra del Consejo de la Judicatura, contra sus comisiones y demás áreas que integran su estructura orgánica; actuando en las etapas procesales correspondientes.
3. Elaboración de dos informes previos y justificados que se rindieron por el Consejo de la Judicatura en los juicios de amparo.
4. Se coadyuvó en las causas penales, donde el Poder Judicial es la parte ofendida.
5. Analizar, emitir opinión, así como elaboración de contratos y convenios celebrados por el Consejo, previa instrucción del Pleno.
6. Informar de las demandas de amparo promovidas por servidores públicos, donde se señalan como autoridades responsables a alguna de las áreas del Consejo.
7. Asesorías en los procesos de adjudicación celebrados por las unidades administrativas para adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios y la contratación de obras.
8. Se dio seguimiento a trámites administrativos y jurisdiccionales o solicitud de información.
9. Atención de audiencias laborales.
10. Seguimiento a denuncias penales y trámites administrativos ante las instancias procedentes.
11. Contestación de requerimientos.

#### **Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Magón de Flores”.**

1. Se brindó atención integral a los alumnos inscritos, de lunes a viernes en las diferentes áreas, como son pedagogía, preventivo de psicología, médica, odontología y de nutrición.

2. se realizaron actividades socioculturales con los alumnos (semana de la amistad, expropiación petrolera, día de la bandera, samaritana, conmemoración del natalicio de don Benito Juárez García y día de la primavera).
3. Se proporcionó servicio de alimentación, consistente en colación matutina y comida, diariamente al 100% de los niños que asisten al CENDI.
4. Se realizó la integración de los expedientes médico, psicológico y pedagógico, de cada uno de los niños.
5. Se realizó trámite de comprobación del Gasto del Ejercicio Fiscal vigente.
6. Se llevaron a cabo reuniones de Consejo Técnico con los encargados y jefes de las diferentes áreas del CENDI.
7. Se realizaron preinscripciones para el Ciclo Escolar 2024-2025.

#### **Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Maza de Juárez”.**

1. Elaboración, ejecución y supervisión de las planeaciones pedagógicas semanales.
2. Reuniones de Consejo Técnico Escolar para la elaboración de la ruta de mejora escolar.
3. Elaboración de evaluaciones procesuales y periódicas de los alumnos (psicológicas y pedagógicas).
4. Reuniones con padres de familia (virtuales y/o presenciales).
5. Elaboración de programas de intervención psicológica para casos con barreras en el aprendizaje y problemas conductuales.
6. Elaboración de menús semanales adecuados a las edades, necesidades nutricias y temporadas climáticas.

7. Elaboración y ejecución de planes y proyectos pedagógicos de salud, nutrición y servicios odontológicos.
8. Actualización del Programa Interno de Protección Civil.
9. Revisión y evaluación de los resultados de los diferentes proyectos educativos ejecutados.
10. Integración de formatos, manuales, bitácoras y formas de registro de la información que la institución maneja.
11. Proceso de Preinscripción para el Ciclo Escolar 2024-2025.
12. Requisiciones, solicitudes y pedidos para contar con los materiales, abarrotos y suministros requeridos para una correcta operatividad.
13. Elaboración de escritos, circulares u oficios para diferentes dependencias.

#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

En el ámbito de sus funciones la Dirección de Planeación e Informática dio cabal cumplimiento al trámite de los recursos autorizados, generando así las modificaciones necesarias que permitan que el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2024 de la Unidad Responsable 302 Consejo de la Judicatura se adecuaran a las necesidades reales que se tienen para el desempeño de las funciones, tendientes a lograr una transparente y eficaz administración de justicia, tramitando siete adecuaciones presupuestales.

Esa cobertura presupuestal ha permitido el pago de los compromisos contraídos por concepto de nómina, la adquisición de insumos proporcionados al personal del Poder Judicial para el mejor desempeño de sus actividades y el pago de servicios contratados.

En el marco de esa cobertura, se generó el trámite de trescientos sesenta y ocho Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) derivadas de los diferentes compromisos de pago en los rubros de Servicios Personales y Gastos de Operación, por el Consejo de la Judicatura.

En lo que se refiere a Sistematización, se continúa con el programa de actualización a los juzgados al implementarse un procedimiento automático para el respaldo de datos de manera periódica, en donde cada emisión es enviada a su resguardo bajo los más estrictos protocolos de seguridad.

Se llevan a cabo programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo con que cuentan los funcionarios de este Poder Judicial en los Juzgados Foráneos, Salas y Áreas Administrativas a fin de minimizar los riesgos de falla o baja de los mismos, así mismo se da seguimiento a la revisión de inventarios a fin de conciliar con el sistema de contabilidad y estar en condiciones de rendir informes definitivos.

Y se ha optimizado el Sistema de Estadísticas que coadyuva a brindar la información de oficio que se solicita por diferentes sectores de la sociedad y en colaboración con otras instancias de gobierno.

De igual manera, se colabora en garantizar el acceso a la información judicial, lo cual es un derecho constitucional de gobernados, resultando en un desempeño claro de la responsabilidad jurisdiccional altamente necesario para proveer el escenario de conocimiento, atención e información entre la sociedad y el Poder Judicial.

## DIRECCIÓN DE FINANZAS

Se dio cumplimiento con la entrega del cuarto informe trimestral del ejercicio 2023 ante la secretaría el 09 de enero de 2024.

también se dio cumplimiento con la entrega de los estados financieros ante la secretaría de finanzas el 01 de marzo de 2024.

se da cumplimiento con la entrega de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2023 ante la secretaría el 1 de marzo de 2024.

Se pagaron puntualmente servicios personales del poder judicial, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo con un acumulado al primer trimestre por un monto de \$242´408,139.70. (doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos ocho mil ciento treinta y nueve pesos 70/100M.N)

Se validaron en forma global quinientos cuarenta y cuatro Cuentas por Liquidar Certificadas (clc's) por la cantidad de \$247´013,934.93, (dos millones cuatrocientos cuarenta y siete millones trece mil novecientos treinta y cuatro pesos 93/100M.N.) mismas que fueron entregadas a la secretaría de finanzas para trámite de pago; de este total, se concretó la cobranza de todas las clc´s tramitadas.

## DIRECCIÓN DE ARCHIVO Y BOLETÍN JUDICIAL

### Archivo de Concentración y Archivos Auxiliares

Las actividades que se llevaron a cabo en el Archivo de Concentración, en el Archivo Auxiliar de 2ª Instancia, en el Archivo Auxiliar en los Juzgados Penales y en el Archivo Auxiliar en los Juzgados Civiles y Familiares, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024 fueron las siguientes:

1. Organización: Con la finalidad de optimizar los espacios, mejorar el sistema de almacenamiento, conservación y preservación 1. 308 expedientes de diferentes

órganos jurisdiccionales del Estado.

2. Solicitudes atendidas: El Archivo de Concentración y los Archivos Auxiliares dieron respuesta, durante los meses de enero a marzo, a 886 solicitudes de expedientes por parte de los diferentes órganos jurisdiccionales del Estado. Esta actividad es a petición de parte.

3. Transferencia de expedientes: durante el primer trimestre de este año se concentraron al Archivo General un total de 1,300 expedientes.

4. Digitalización de expedientes: en el curso del primer trimestre, se han digitalizado 27,780 fojas, que corresponde a 429 expedientes escaneados, de los años de 1986 a 1988 del Juzgado Mixto de Pochutia en materia Penal.

#### Departamento de boletín judicial

Este departamento dependiente de la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial, es el encargado de Editar, Publicar y Distribuir los Boletines Judiciales, ordenados por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, Salas Penal, Civil, Familiar, o cualquier otro Órgano Jurisdiccional en los términos que señale la ley.

Respecta al primer trimestre del año en curso, se publicaron en la página web del Poder Judicial del Estado, 10 boletines con las siguientes publicaciones; 10 acuerdos y 1 Fe de erratas.

#### DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

##### DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

Es de importancia se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida e integridad del personal y usuarios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, llevadas a cabo en el periodo:

Mantenimiento y relleno de los dispensadores de gel antibacterial colocados en las áreas de oficina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Reunión en Materia de Protección Civil en coordinación con personal adscrito al Departamento de Seguridad y Gestión de Riesgo de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargada del complejo Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz,

Soldado de la Patria", Ciudad Judicial; para atender las medidas de seguridad y protocolo en situaciones de bloqueo y Simulacro Nacional de Sismo.

Colocación de señalética convencional, de protección civil y extintores en las diversas áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Reunión de trabajo con la Brigada de la Unidad Interna de Protección Civil del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, protocolo para personas vulnerables y programación del primer simulacro a realizarse en el Centro Administrativo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Ciudad Judicial.

Proyección del Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Desastres para los Centros de Desarrollo Infantil "Margarita Maza de Juárez", "Margarita Magón de Flores" y Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Programación de cursos de capacitación de Gestión de Riesgos de Desastre en coordinación con el H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Oaxaca; dirigidos a personal adscrito a la Dirección de Escuela Judicial.

#### DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y COSTOS

Se planificó, coordinó el seguimiento y control administrativo de todas las actividades inherentes a la contratación de dos obras de conservación y mantenimiento a las diferentes Áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

#### DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE OBRAS

Se tramitaron noventa y ocho comisiones para supervisión de obras en las diferentes regiones del Estado con la integración respectiva de la documentación comprobatoria.

#### DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Se realizaron diez visitas de supervisión técnica en las Regiones del Papaloapan, Istmo y Costa.

Para optimizar el desarrollo y conservación de la infraestructura judicial existente del patrimonio del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, fueron programadas dos servicios de conservación y mantenimiento consistentes en:

- Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado instalados en los Juzgados de las Regiones del Istmo, Cañada y Costa.
- Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado instalados en los Juzgados y áreas administrativas de las Regiones del Papaloapan, Sierra Norte, Mixteca, Sierra Sur y Valles Centrales.
- 

## DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

### AUTORIDAD RESOLUTORA

Se formularon 4 Resoluciones de Expedientes de Investigación

### DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA JUDICIAL

En cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría correspondiente al Ejercicio 2024 (PACA Jurisdiccional 2024), aprobado por la Comisión de Disciplina y autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el Departamento de Auditoría Judicial de la Unidad de Auditoría, dependiente de la Dirección de Contraloría Interna, durante el trimestre que se informa, se realizaron las siguientes gestiones:

Se llevó a cabo la práctica de 12 Auditorías Ordinarias a Órganos Jurisdiccionales, de las cuales respecto de 7 Auditorías se determinaron un total de 15 observaciones, encontrándose 5 Auditorías en proceso de emisión de resultados, desglosadas de la siguiente manera:

NÚM. DE AUDITORÍA	JUZGADO AUDITADO	NUM. DE OBSERVACIONES DETERMINADAS
DCI/UA/AJ/01/01/2024	Quinto Civil del Centro	03
DCI/UA/AJ/01/02/2024	Cuarto Civil del Centro	02
DCI/UA/AJ/01/03/2024	Cuarto Familiar del Centro	02
DCI/UA/AJ/01/04/2024	Séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del Sexto Civil del Centro	01
DCI/UA/AJ/01/05/2024	Primero Familiar del Centro	03
DCI/UA/AJ/01/06/2024	Octavo Familiar y Conclusión de Asuntos del Séptimo Civil del Centro	02
DCI/UA/AJ/01/07/2024	Segundo Familiar del Centro	02
DCI/UA/AJ/01/09/2024	Primero Familiar de Salina Cruz	En proceso emisión de resultados
DCI/UA/AJ/01/10/2024	De Control del Circuito Judicial del Istmo, Sede Salina Cruz	En proceso emisión de resultados
DCI/UA/AJ/01/11/2024	Mixto de Zanatepec	En proceso emisión de resultados
DCI/UA/AJ/01/12/2024	Primero Familiar de Matías Romero	En proceso emisión de resultados
DCI/UA/AJ/01/25/2024	Mixto de Ocotlán de Morelos	En proceso emisión de resultados

Se concluyó 01 Auditoría correspondiente al ejercicio 2023 con número DCI/UA/AJ/01/11/2023 practicada al entonces Juzgado Mixto de Huajuapán de León, actualmente Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, emitiéndose el acuerdo de cierre de Auditoría correspondiente.

Se solventó 01 Observación correspondiente a la Auditoría número DCI/UA/AJ/01/14/2023 practicada al Juzgado Mixto de San Carlos Yautepec.

Se revisaron, registraron y archivaron 42 Actas Administrativas de Entregas Recepción emitidas en forma interna en los Juzgados locales y foráneos, turnadas a este Órgano Interno de Control.

Asimismo, se llevó a cabo el registro de 9 informes de valores emitidos por los Órganos Jurisdiccionales (I.- Séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del Sexto Civil del Centro; II.- Especializado en Oralidad Mercantil).

#### DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

En enero se iniciaron 2 expedientes de investigación de responsabilidad administrativa, ambos por omisión de presentación de sus Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial

De 81 expedientes de investigación de responsabilidades administrativas en trámite, a 61 de ellos se determinó procedente cerrar las diligencias de Investigación por considerar tener los elementos suficientes para estar en aptitud de calificar la presunta falta administrativa a efecto de turnarlos al Departamento de Substanciación de Responsabilidades Administrativas.

Se formularon 8 requerimientos por no cumplir en tiempo y forma con la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses expedientes concluidos por no existir falta administrativa requerimientos a servidores públicos para que cumplieran con su obligación de realizar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial.

#### DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Se formularon 2 audiencias de alegatos dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa

Se formularon 2 expedientes turnados para Resolución por la Autoridad Resolutora.

#### DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Se iniciaron 12 auditorías ordinarias en cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría 2024 (PACA Administrativo), de las cuales 06 se encuentran en la etapa de revisión y validación de las cédulas de observaciones para su próxima notificación a las áreas auditadas y 06 más se iniciaron en el mes de marzo, mismas que se detuvieron temporalmente para atender el requerimiento de información de la auditoría número OA/CPE/24/2024, notificada por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), el 12 de marzo de 2024.

Se autorizó por el Pleno del Consejo 01 Auditoría Extraordinaria al “Fondo para la Administración de Justicia”, la cual se inició el 27 de febrero de 2024, misma que se encuentra en proceso.

Se intervino en 58 Actas de Entrega Recepción por cambio de Administración y se realizaron 3 Intervenciones Diversas, 03 por Destrucción de Sellos y 01 Inspección Ocular por Baja de Bienes.

Departamento de Quejas, Denuncias, Situación Patrimonial y Atención Ciudadana.

**Quejas, Denuncias y Sugerencias:** se recibieron un total de 13 las cuales fueron presentadas por internet;

**Declaraciones Patrimoniales:** De Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se recibieron 84 declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, de las cuales 52 fueron iniciales y 32 finales.

**Vistas:** Se enviaron 02 vista al Departamento de Investigación y Responsabilidades Administrativas por no presentar las declaraciones patrimoniales iniciales.

Se registraron 10 Servidores Públicos en el Padrón de Servidores Públicos Sancionados y 4 en el Padrón de Servidores Públicos no sancionados.

Se informaron 12 Incidencias de servidores públicos sancionados y no sancionados ante la Visitaduría general.

15 incidencias de servidores públicos ante la autoridad investigadora de la Dirección de Contraloría Interna.

## DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS EN MATERIA COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Se realizaron 03 asesoramiento y apoyo técnico para la elaboración de instrumentos normativos.

Se realizó un proyectos de documentos normativos (acuerdos generales, manuales administrativos, guías, instructivos u otros).

Se Actualizó y Público Información del Poder Judicial del Estado de Oaxaca en la Página de Transparencia, respecto de las Fracciones I, II y III del artículo 70 de la LGTAIP



El objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es brindar servicios eficaces y eficientes de impartición y administración de justicia, atendiendo a las directrices que establece el marco legal vigente y a los valores institucionales, brindados por un sistema de gestión de calidad.

En este orden de ideas, el Poder Judicial es sinónimo de garantía de los derechos humanos, es atento con la diversidad y sus manifestaciones; favorece y contribuye a las relaciones para alcanzar una justicia con contenidos y fortalezas esenciales para el desarrollo de los oaxaqueños.

El Poder Judicial participa de una conciencia social de diferencias y contrastes considerables que nos obligan a contribuir con todas las acciones y políticas públicas que sean posibles para resolver los problemas del acceso a la justicia.

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 Estado de Actividades  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023  
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS</b>	<b>196,050,084</b>	<b>253,245,459</b>
<b>CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV</b>		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS</b>	0	0
<b>CAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>		
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>196,050,084</b>	<b>253,245,459</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>196,050,084</b>	<b>253,245,459</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>196,050,084</b>	<b>253,245,459</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	181,592,590	239,768,805
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	14,457,494	13,476,654
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0	0
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>196,050,084</b>	<b>253,245,459</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN  
 DE CUENTA PÚBLICA

MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DIRECCIÓN DE  
 FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
 E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de marzo de 2024 y 2023  
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	33,540,909	31,478,455	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	123,647,856	101,613,818
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	84,238,681	70,060,578	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>117,779,590</b>	<b>101,539,033</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>123,647,856</b>	<b>101,613,818</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,575,926	80,615,892	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	100,857,114	96,655,436	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	1,565,965	1,526,440	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-4,580,820	-2,998,840	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>123,647,856</b>	<b>101,613,818</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>188,418,185</b>	<b>175,798,927</b>	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>306,197,775</b>	<b>277,337,961</b>	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	182,549,919	175,724,143
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	182,549,919	175,724,143
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>182,549,919</b>	<b>175,724,143</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>306,197,775</b>	<b>277,337,961</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ



Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		169,930,661	12,619,258		182,549,919
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			12,619,258		12,619,258
Resultados de Ejercicios Anteriores		169,930,661			169,930,661
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023</b>	0	169,930,661	12,619,258	0	182,549,919
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		12,619,258	-12,619,258		0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			0		0
Resultados de Ejercicios Anteriores		12,619,258	-12,619,258		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024</b>	0	182,549,919	0	0	182,549,919

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN  
 DE CUENTA PÚBLICA  
 MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS  
 C.P. NICOLÁS REYES COMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DIRECCIÓN DE  
 FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
 E INFORMÁTICA

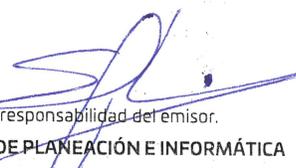
Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024  
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	1,480,761	2,296,259
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	1,480,761	2,296,259
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,480,761	0
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0	2,296,259
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
<b>PASIVO</b>	815,498	0
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	815,498	0
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	815,498	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	12,619,258	12,619,258
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	12,619,258	-12,619,258
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-12,619,258
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,619,258	0
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





**JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA**  
 MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

**DIRECTOR DE FINANZAS**  
 C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA**  
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## Estado de Flujos de Efectivo



CONSEJO DE LA JUDICATURA		
DEL 1 de enero al 31 de marzo 2024 y 2023		
Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>196,865,582</b>	<b>167,283,637</b>
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	47,910	-84,544
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	-147,426	-1,292,267
Contratista por Obras en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	515,597	-16,153,428
Retenciones de Imouesto por Pagar a CP	903	6,690
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	-287,910	719,822
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	600,000	600,000
Ministraciones de Fondos por Pagar a CP		-69,796,398
Otras Cuentas por Pagar a CP	86,424	38,303
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	196,050,084	253,245,459
<b>Aplicación</b>	<b>198,346,342</b>	<b>185,048,974</b>
Fondos Fijos		378,000
Depositos en garantía		0
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	2,296,259	-68,574,484
Asignaciones al Sector Público	181,592,590	239,768,805
Pensiones	14,457,494	13,476,653
Jubilaciones		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-1,480,761</b>	<b>-17,765,338</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>35,021,670</b>	<b>49,243,793</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>33,540,909</b>	<b>31,478,455</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y  
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

C.P. NICOLAS REYES GÓMEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DIRECCIÓN DE  
FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
E INFORMÁTICA

Primer Informe Trimestral Enero - Marzo del Ejercicio 2024"

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2024  
 (Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	305,382,277	346,244,452	345,428,953	306,197,775	815,498
ACTIVO CIRCULANTE	116,964,092	346,244,452	345,428,953	117,779,590	815,498
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	35,021,670	340,603,864	342,084,624	33,540,909	-1,480,761
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	81,942,423	5,640,588	3,344,329	84,238,681	2,296,259
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	188,418,185	0	0	188,418,185	0
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,575,926	0	0	90,575,926	0
BIENES MUEBLES	100,857,114	0	0	100,857,114	0
ACTIVOS INTANGIBLES	1,565,965	0	0	1,565,965	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-4,580,820	0	0	-4,580,820	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ

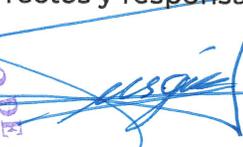


Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1° de ENERO al 31 de MARZO de 2024  
 (Pesos)



DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE OTROS PASIVOS			\$122,832,358.16	\$123,647,856.28
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			\$122,832,358.16	\$123,647,856.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


MTR. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ      C.P. NICOLAS REYES GÓMEZ      MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ  
 JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y      DIRECTOR DE FINANZAS      DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
 RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA




CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 INSPECCIÓN DE  
 FINANZAS



## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

# NO APLICA



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del Consejo de la Judicatura, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.



## 2. Panorama Económico y Financiero:

El 16 de diciembre de 2023 el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante el Decreto número 762 publicado en el Periódico Oficial del Estado la cantidad de **\$894,826,283.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)** para el ejercicio fiscal 2024 con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

## 3. Autorización e Historia.

### a) Fecha de creación del ente.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.

En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

*Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.*

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría



absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.

Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se pública la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

*El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.*

Así mismo, el Art. 2 dice:

*Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.*

El 15 de Abril de 2011, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el DECRETO NÚM. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la Estructura Orgánica del Tribunal Superior de Justicia para crear con dicha estructura el



Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo anterior, en el Art. 111 se decreta la adhesión de los Tribunales Especializados al Consejo de la Judicatura, mismo que a la letra dice:  
El Poder Judicial contará con Tribunales Especializados, de carácter permanente, autónomos en su funcionamiento e independientes de sus decisiones.

Los Tribunales a los que se refiere el primer párrafo de este artículo son los siguientes:

- A. Tribunal Estatal Electoral, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del Estado de Oaxaca.
- B. Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
- C. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que impartirá la Justicia Administrativa y tendrá a su cargo resolver las controversias que se susciten entre la Administración Pública Estatal y los particulares. Así como las que se susciten entre los Municipios entre sí o entre éstos y el Gobierno del Estado, como consecuencia de los convenios que celebren para el ejercicio de sus funciones, en ejecución de obras o prestación de servicios públicos Municipales.

#### **b) Principales cambios en su estructura.**

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el DECRETO NÚM. 1183, en el que se publica la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que



conformaban el Consejo de la Judicatura, como integrante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo Contencioso Administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.

Los Tribunales y Juzgados del Poder Judicial tendrán jurisdicción concurrente del orden Federal, cuando expresamente les sea conferida y en todas las materias aplicarán el control difuso de la convencionalidad en términos de la Constitución Política Federal y la del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Así mismo en el Decreto número 1263 de fecha 30 de junio del 2015, artículo transitorio Décimo Sexto que a la letra dice: el Poder Judicial transferirá al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Todos los Recursos Humanos, Materiales y Financieros con que contaba para el desempeño de sus funciones cuando pertenecía a su Estructura Orgánica.

En el mismo Decreto Número 1263 en la Sección Cuarta del Tribunal De Lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, en su Artículo III enuncia que el Poder Judicial contará con un Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, el cual contará con las siguientes características:



III.- La administración, vigilancia y disciplina de este Tribunal, corresponderá en los términos que señale la ley, al Consejo de la Judicatura.

IV.- Propondrá su presupuesto al Consejo de la Judicatura para su inclusión en el proyecto de presupuesto del Poder Judicial.

Ahora bien de conformidad al Decreto Número 1367 de fecha 31 de Diciembre de 2015, mediante el cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, así como la Ley de Justicia y Fiscalización y Rendición de Cuenta para el Estado, del citado decreto, en la parte referente al Libro Octavo, del Tribunal Especializado, Título Primero del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas en el Artículo 145, manifiesta lo siguiente:

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, es un órgano del Poder Judicial de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones.

Así mismo, en el libro segundo de la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado de Oaxaca, en el Capítulo Único, disposiciones Generales en su Artículo 80 cita que la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado de Oaxaca, se regulará por las disposiciones contenidas en este libro, en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento Interno del Tribunal.

Con fecha 16 de enero del 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el decreto numero 786 mediante el cual se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se crea el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y se Deroga el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas.



## 4. Organización y Objeto Social

### a) Objeto Social:

Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un **SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** con excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

### b) Principal Actividad:

Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.

El Consejo de la Judicatura, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un **SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD** para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad Oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

### c) Ejercicio Fiscal:

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan del 01 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2024.

### d) Régimen Jurídico

El Consejo de la Judicatura está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.

**e). -Consideraciones fiscales del ente:**

El Consejo de la Judicatura como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con registro fiscal propio.

- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.
- Entero mensual de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.
- Presentación de la Declaración Informativa mensual de operaciones con Proveedores.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de las retenciones por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal (3%).

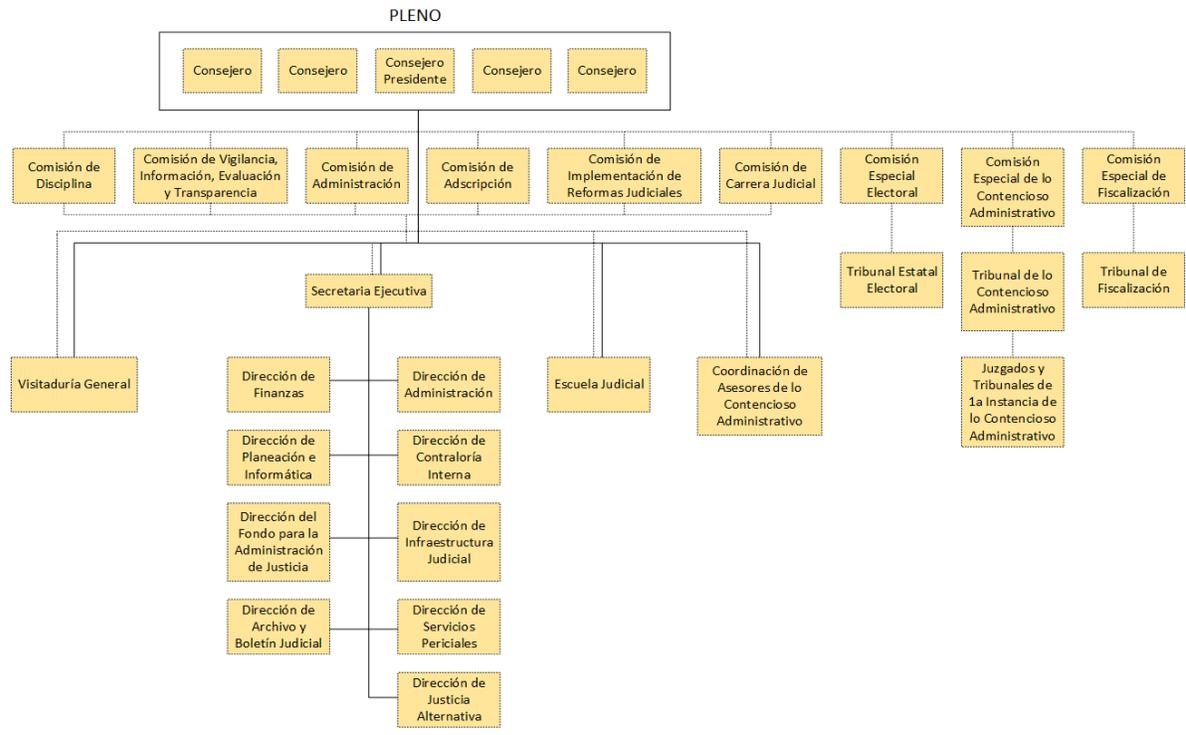


- Emisión de comprobantes fiscales.

#### f) Estructura organizacional básica:

El Consejo de la Judicatura, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada por cinco miembros, mismo que es presidido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, un Consejero Magistrado y un Consejero Juez, quienes serán designados bajo criterios de evaluación y antigüedad, también habrá un miembro designado por cada uno de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Los consejeros, no representan a quien los designa, por lo que ejercerán su función con independencia e imparcialidad; así mismo, el Consejo de la Judicatura, está conformado por 9 Comisiones las cuales son la Comisión de Disciplina, Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia, Comisión de Administración, Comisión de Adscripción, Comisión de Implementación de Reformas Judiciales, Comisión de Carrera Judicial, siendo estas comisiones integradas por algunas áreas administrativas del Consejo de la Judicatura.

También está conformado por los Juzgados Locales establecidos en la ciudad de Oaxaca y los Juzgados Foráneos establecidos en las cabeceras municipales del estado, así mismo cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Ejecutiva, Dirección de Administración, Dirección de Planeación e Informática, Dirección de Finanzas, Dirección de Contraloría Interna, Dirección del Fondo para la Administración de Justicia, Dirección de Infraestructura Judicial, Dirección de Archivo y Boletín Judicial, Dirección de Servicios Periciales, Dirección de Justicia Alternativa, Visitaduría General, Escuela Judicial etc.; por lo anterior se presenta el organigrama del Consejo de la Judicatura:





## 5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente



## 5. Importancia Relativa

## 6. Registro e Integración Presupuestaria

## 7. Consolidación de Información financiera

## 8. Devengo Contable

## 9. Valuación

## 10. Dualidad Económica

## 11. Consistencia.

- Normatividad supletoria. Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.



- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

### a) Actualización:

El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

### b) Realización de Operaciones en el Extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

### c) Método de evaluación de la inversión en acciones.

El Consejo de la Judicatura, no realiza inversiones en acciones.

### d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El Consejo de la Judicatura lo aplica en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

### e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.



**f) Provisiones:**

Las provisiones al 31 de marzo del 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuesto sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros por créditos personales. En el rubro de gastos de operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y ejercidos pendientes de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.

**g) Reservas:**

El Consejo de la judicatura no efectúa registros al no contar con reservas.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.**

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.



**i) Reclasificaciones:**

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

**j) Depuración y Cancelación de saldos:**

Las depuraciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera.** Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

**b) Pasivos en moneda extranjera.** Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

**c) Posición en moneda extranjera.** No se realizan transacciones en moneda extranjera.

**d) Tipo de cambio.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

**e) Equivalente en moneda nacional.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

## 8. Reporte Analítico del Activo:

- a) **Vida Útil, Porcentaje de Depreciación y amortización;** El Consejo de la Judicatura tuvo cambios por depreciaciones, y existieron aumentos y disminuciones en las cuentas de activo, derivadas de las operaciones diarias.
- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro;** El Consejo de la Judicatura no ha realizado cambios en el porcentaje.
- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo;** El Consejo de la Judicatura no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.
- d) **Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;** El Consejo de la Judicatura no ha realizado transacciones en moneda extranjera.
- e) **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad;** El Consejo de la Judicatura no ha construido bienes.
- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc;** El Consejo de la Judicatura no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.
- g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables;** El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.



**h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento adecuado.**

## **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

### **a) Por ramo administrativo que los reporta:**

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

### **b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

## **10. Reporte de la Recaudación**

El Consejo de la Judicatura no realiza ningún tipo de recaudación por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

### **a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

### **b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.



## **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

El Consejo de la Judicatura, no tiene deuda con instrumentos financieros, por lo tanto, no se generan intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda; por lo que, no aplica para la presentación de dicha información.

## **12. Calificaciones otorgadas:**

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

## **13. Proceso de Mejora:**

### **a) Principales Políticas de control interno:**

El Consejo de la Judicatura, en la presente administración, ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuesto de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación, haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.

Existe un avance significativo en el tema de transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del Consejo de la Judicatura.

### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

## **14. Información por Segmentos:**

El Consejo de la Judicatura no presenta Información por segmentos.



### 15. Eventos Posteriores al Cierre:

El Consejo de la Judicatura cerró el primer trimestre contable-presupuestal 2024 con CLC´S pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas, sin embargo, aún se encuentran saldos pendientes de ministrar del ejercicio 2024.

**16. Partes Relacionadas:** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 12 del mes de abril del 2024 por la C. Magistrada Licenciada Berenice Ramírez Jiménez en su carácter del Titular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma del Mtro. Director de Planeación e Informática del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al Titular, con fundamento en el acuerdo general 02/2024 del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero del 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y su Notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



## NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.

#### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	33,540,909	31,478,455
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	84,238,681	70,060,578
Almacenes	0	0
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>177,779,590</b>	<b>101,539,033</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	80,615,892
Bienes Muebles	100,857,114	96,655,436
Activos Intangibles	1,565,965	1,526,440
Deprec., Det. y amortización Acum. de Bienes e Intangibles	-4,580,820	-2,998,840
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>188,418,185</b>	<b>175,798,927</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>306,197,775</b>	<b>277,337,961</b>

#### ACTIVO CIRCULANTE

##### **Efectivo y Equivalentes.**

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicios de Administración Tributaria la retención del Impuesto Sobre la Renta, de las percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales.



El saldo de Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo de 2024 está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	
	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Fondos Fijos De Caja	407,000	378,000
Bancos moneda nacional	33,007,829	30,974,375
Inversiones en moneda nacional	0	0
Depósitos en garantía	126,080	126,080
<b>SUMA</b>	<b>33,540,909</b>	<b>31,478,455</b>

### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo de **\$84,238,681 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024, corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores y viáticos, así como préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Consejo de la Judicatura.

### ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

El saldo del rubro de Activo no Circulante es de **\$188,418,185 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DICIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** haciendo referencia que la entidad no adquirió bienes muebles, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

## Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Terrenos	3,097,016	3,097,016
Edificios no habitacionales	77,518,875	64,366,784
Edificación Habitacional en Proceso	9,960,035	13,152,092
<b>TOTAL</b>	<b>90,575,926</b>	<b>80,615,892</b>

## Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura al 31 de marzo de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Muebles de Oficina y Estantería	9,917,094	9,769,668
Muebles excepto de oficina y estantería	568,598	568,598
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	57,129,389	55,549,775
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,769,482	1,769,482
Equipos y Aparatos Audiovisuales	15,685,660	14,242,553
Cámaras Fotográficas y de Video	2,574,791	2,574,791
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	297,503	297,503
Equipo Médico y de Laboratorio	58,128	58,128
Instrumental Médico y de Laboratorio	6,548	6,548
Automóviles y Camiones	6,709,200	6,709,200
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y comercial	3,996,378	3,149,520
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	837,545	774,675
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	236,816	236,816
Herramientas y Máquinas-Herramienta	31,275	31,275
Otros Equipos	929,893	808,090
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	108,814	108,814.72
<b>TOTAL</b>	<b>100,857,114</b>	<b>96,655,436</b>



## Bienes Intangibles

El rubro de Bienes Intangibles del Consejo de la Judicatura del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, está conformado de la siguiente manera:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Software	56,667	56,666
Licencias Informáticas e Intelectuales	1,509,298	1,469,773
<b>TOTAL</b>	<b>1,565,965</b>	<b>1,526,440</b>

## Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Se integra de las depreciaciones aplicadas a los Bienes Muebles e Intangibles correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-3,476,352	-2,154,714
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-696,205	-501,291
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-67,320	-30,600
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro equipo y herramientas.	-340,943	-312,236
<b>TOTAL</b>	<b>-4,580,820</b>	<b>-2,998,840</b>



## PASIVO

El saldo de este rubro asciende a la cantidad de **\$123,647,856 (CIENTO VENTI TRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios 2024 con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de marzo de 2024, detallándose de la siguiente forma:

### PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
<b>Cuentas por Pagar a corto plazo</b>		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por pagar a CP	47,910	0
Deudas por Adq. de Bienes y Contratación de Serv. por Pagar a CP	51,271	214,836
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	46,170,758	66,478,133
Retenciones de Impuestos por Pagar a corto plazo	75,446	117,595
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	6,339,387	33,920,889
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	600,000	600,000
Ministraciones de Fondos por Pagar a CP	70,000,000	0
Otras Cuentas por Pagar a CP	363,084	282,365
<b>TOTAL</b>	<b>123,647,856</b>	<b>101,613,818</b>

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo por la cantidad de **\$182,549,919 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)** que representa el saldo de los resultados de ejercicios anteriores.

**Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) al 31 de marzo no hubo ahorro ni desahorro.**



El rubro de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	182,549,919	175,724,143
<b>Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>182,549,919</b>	<b>175,724,143</b>

## II.-NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 enero al 31 de marzo de 2024, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	196,050,084	253,245,459
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>196,050,084</b>	<b>253,245,459</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	181,592,590	239,768,805
Pensiones y Jubilaciones	14,457,494	13,476,654
<b>Otros Gastos Y perdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>196,050,084</b>	<b>253,245,459</b>
<b>AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Consejo de la Judicatura y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, el cual asciende a un importe de \$196,050,084 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)



## Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a los recursos ejercidos por el Consejo de la Judicatura durante el periodo del 01 enero al 31 de marzo de 2024 por la cantidad de \$181,592,590 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), ASI COMO DEL IMPORTE DE \$14,457,494 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

## Desahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 no existe ahorro ni desahorro.

## III).- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, asciende a la cantidad de \$182,549,919 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	175,724,143
Resultados de Ejercicios Anteriores	182,549,919
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	182,549,919



#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

##### 1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Efectivo	407,000	378,000
Bancos Moneda Nacional	33,007,829	30,974,375
Inversiones en Moneda Nacional corto plazo	0	0
Depósitos en garantía	126,080	126,080
<b>Total de Efectivos y Equivalentes</b>	<b>33,540,909</b>	<b>31,478,455</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/ pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Conciliaciones entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>196,050,084</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
Ingresos financieros Incremento por variación de Inventarios Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Disminución del exceso por provisiones Otros Ingresos y beneficios varios Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3. Menos ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales Ingresos derivados de financiamiento Otros ingresos presupuestarios no contables	
<b>4. Ingresos contables (4=1+2-3)</b>	<b>196,050,084</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>	
Conciliaciones entre los Egresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de marzo de 2024	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>196,050,084</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Muebles de oficina y estantería Muebles excepto de oficina y estantería Mobiliario y equipo de Administración Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Equipo y aparatos audiovisuales Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Camaras fotograficas y de video Equipo medico y de laboratorio Instrumental Médico y de Laboratorio Vehiculos y equipo terrestre Equipo de comunicación y telecomunicación Otros equipos Licencias informática intelectuales Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en Bienes propios Acciones y participaciones de capital Compra de títulos y valores Concesión de Préstamos Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda publica Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales No Contables	
<b>3. Mas egresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Provisiones Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Aumento por insuficiencia de provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales	
<b>4. Egresos contables (4=1-2+3)</b>	<b>196,050,084</b>

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo; el Consejo de la Judicatura, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

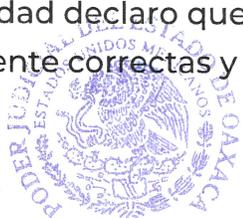
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 12 de abril del 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y su Notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor



C.P. NICOLAS REYES GÓMEZ

DIRECTOR DE FINANZAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA  
RUÍZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E  
INFORMÁTICA



Gobierno del Estado de Oaxaca  
 Consejo de la Judicatura  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024  
 (cifra en pesos)



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	894,826,283	0	894,826,283	196,050,084	196,050,084	-698,776,199
Ingresos Derivados de Financiamientos						0
Inversión pública						0
<b>Total</b>	<b>894,826,283</b>	<b>0</b>	<b>894,826,283</b>	<b>196,050,084</b>	<b>196,050,084</b>	<b>-698,776,199</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>-698,776,199</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>894,826,283</b>	<b>0</b>	<b>894,826,283</b>	<b>196,050,084</b>	<b>196,050,084</b>	<b>-698,776,199</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	894,826,283	0	894,826,283	196,050,084	196,050,084	-698,776,199
Inversión pública						0
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>894,826,283</b>	<b>0</b>	<b>894,826,283</b>	<b>196,050,084</b>	<b>196,050,084</b>	<b>-698,776,199</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>-698,776,199</b>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>302</b>	<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>						
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>894,826,283.40</b>	<b>0.00</b>	<b>894,826,283.40</b>	<b>196,050,083.73</b>	<b>122,920,820.05</b>	<b>698,776,199.67</b>
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	851,592,573.80	-3,681,282.10	847,911,291.70	181,592,589.93	113,996,361.75	666,318,701.77
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	43,233,709.60	3,681,282.10	46,914,991.70	14,457,493.80	8,924,458.30	32,457,497.90
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	<b>894,826,283.40</b>	<b>0.00</b>	<b>894,826,283.40</b>	<b>196,050,083.73</b>	<b>122,920,820.05</b>	<b>698,776,199.67</b>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>302</b>	<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>						
1	GASTO CORRIENTE	851,592,573.80	-3,681,282.10	847,911,291.70	181,592,589.93	113,996,361.75	666,318,701.77
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	43,233,709.60	3,681,282.10	46,914,991.70	14,457,493.80	8,924,458.30	32,457,497.90
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:</b>	<b>894,826,283.40</b>	<b>0.00</b>	<b>894,826,283.40</b>	<b>196,050,083.73</b>	<b>122,920,820.05</b>	<b>698,776,199.67</b>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	894,826,283.40	0.00	894,826,283.40	196,050,083.73	122,920,820.05	698,776,199.67
02	CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	0.00	894,826,283.40	196,050,083.73	122,920,820.05	698,776,199.67
	<b>TOTAL DEL GASTO:</b>	<b>894,826,283.40</b>	<b>0.00</b>	<b>894,826,283.40</b>	<b>196,050,083.73</b>	<b>122,920,820.05</b>	<b>698,776,199.67</b>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>302</b>	<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>						
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	894,826,283.40	0.00	894,826,283.40	196,050,083.73	122,920,820.05	698,776,199.67
1	LEGISLACIÓN	409,564,957.55	-2,213,047.33	407,351,910.22	79,679,836.30	48,552,845.34	327,672,073.92
2	JUSTICIA	485,261,325.85	2,213,047.33	487,474,373.18	116,370,247.43	74,367,974.71	371,104,125.75
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	<b>894,826,283.40</b>	<b>0.00</b>	<b>894,826,283.40</b>	<b>196,050,083.73</b>	<b>122,920,820.05</b>	<b>698,776,199.67</b>



### ENDEUDAMIENTO NETO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
<b>Total Créditos Bancarios</b>			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>TOTAL</b>			

NO APLICA



### INTERESES DE LA DEUDA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
<b>TOTAL</b>		

NO APLICA



## INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>			
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>			
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>			
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>			
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)</b>			
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>			
<b>B. Amortización de la deuda</b>			
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>3</b>	<b>PODER JUDICIAL</b>	894,826,283.40	0.00	894,826,283.40	196,050,083.73	122,920,820.05	698,776,199.67
<b>02</b>	<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>	894,826,283.40	0.00	894,826,283.40	196,050,083.73	122,920,820.05	698,776,199.67
<b>1</b>	<b>PROGRAMAS</b>	894,826,283.40	0.00	894,826,283.40	196,050,083.73	122,920,820.05	698,776,199.67
1	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	409,564,957.55	-2,213,047.33	407,351,910.22	79,679,836.30	48,552,845.34	327,672,073.92
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	485,261,325.85	2,213,047.33	487,474,373.18	116,370,247.43	74,367,974.71	371,104,125.75
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	894,826,283.40	0.00	894,826,283.40	196,050,083.73	122,920,820.05	698,776,199.67



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 00  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 001 EMISIÓN DE ACUERDOS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DESCRIPCION : TOMA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS POR LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE MEDIDA: ACUERDO ADMINISTRATIVO

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	20	20	10	0	0	0
ALCANZADA	43	25	8	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	<b>86.00%</b>	<b>50.00%</b>	<b>16.00%</b>	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	50
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	76
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	<b>152.00%</b>

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	<b>0.00%</b>	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	<b>0.00</b>
EJERCIDO	<b>0.00</b>
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	<b>0.00%</b>

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 00  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 002 VIGILANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PLENO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA

DESCRIPCION : VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE MEDIDA: ACUERDO ADMINISTRATIVO

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	50	30	14	0	0	0
ALCANZADA	86	50	16	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	<b>91.49%</b>	<b>53.19%</b>	<b>17.02%</b>	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	94
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	152
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	<b>161.70%</b>

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	6,368.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	6,368.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	<b>100.00%</b>	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	<b>6,368.00</b>
EJERCIDO	<b>6,368.00</b>
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	<b>100.00%</b>



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
SUBPROGRAMA : 00  
PROYECTO : 000  
ACTIVIDAD : 003 ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE GARANTÍAS JUDICIALES POR LA DIRECCION DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DESCRIPCION : RESGUARDO Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS JUDICIALES

UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	24	20	20	0	0	0
ALCANZADA	19	19	18	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	29.69%	29.69%	28.13%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	64
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	56
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	87.50%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	0.00
EJERCIDO	0.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	0.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
SUBPROGRAMA : 00  
PROYECTO : 000  
ACTIVIDAD : 004 SERVICIOS PERICIALES DE ESPECIALIDAD

DESCRIPCION : EMISIÓN DE DICTÁMENES PERICIALES EN APOYO A PROCESOS JURÍDICOS BASADOS EN LAS PRUEBAS PROPORCIONADAS

UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN DE PERITAJE

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	90	100	65	0	0	0
ALCANZADA	222	257	216	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	87.06%	100.78%	84.71%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	255
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	695
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	272.55%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	202,262.80	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	202,262.80	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	202,262.80
EJERCIDO	202,262.80
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 00  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 005 CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL POR LA **ESCUELA JUDICIAL**

DESCRIPCION : CAPACITACION INICIAL Y DE ACTUALIZACION A FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES

UNIDAD DE MEDIDA: CURSO ACTUALIZACION

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0
ALCANZADA	1	4	5	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	0
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	10
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,107.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	1,107.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	1,107.00
EJERCIDO	1,107.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 00  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 006 GARANTÍA Y OBSERVANCIA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION : DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS

UNIDAD DE MEDIDA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	28	28	30	0	0	0
ALCANZADA	28	35	25	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	32.56%	40.70%	29.07%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	86
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	88
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	102.33%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	5,130.44	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	5,130.44	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	5,130.44
EJERCIDO	5,130.44
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
SUBPROGRAMA : 00  
PROYECTO : 000  
ACTIVIDAD : 007 MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN PENAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA POR EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

DESCRIPCION : SERVICIOS DE MEDIACIÓN JUDICIAL EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO SOCIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	100	115	115	0	0	0
ALCANZADA	250	250	203	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	75.76%	75.76%	61.52%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	330
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	703
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	213.03%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	15,747.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	15,747.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	15,747.00
EJERCIDO	15,747.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
SUBPROGRAMA : 00  
PROYECTO : 000  
ACTIVIDAD : 008 SERVICIOS DE CONTROL Y APOYO ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION : GESTIÓN DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES ÁREAS

UNIDAD DE MEDIDA: GESTION ADMINISTRATIVA

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	68	87	77	0	0	0
ALCANZADA	65	80	77	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	28.02%	34.48%	33.19%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	232
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	222
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	95.69%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	79,379,072.03	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	79,379,072.03	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	79,379,072.03
EJERCIDO	79,379,072.03
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 00  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 009 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN SISTEMATIZACIÓN Y TRANSPARENCIA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

DESCRIPCION : SERVICIOS DE GESTIÓN PRESUPUESTALES, INFORMÁTICOS, DE TRANSPARENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

UNIDAD DE MEDIDA: GESTION ADMINISTRATIVA

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	11	12	10	0	0	0
ALCANZADA	11	12	10	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	33.33%	36.36%	30.30%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	33
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	33
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	24,265.84	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	24,265.84	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	24,265.84
EJERCIDO	24,265.84
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 00  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 010 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN E INFORMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

DESCRIPCION : ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO CONTABLE

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	1	2	2	0	0	0
ALCANZADA	1	2	2	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	20.00%	40.00%	40.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	5
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	5
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	545.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	545.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	545.00
EJERCIDO	545.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
SUBPROGRAMA : 00  
PROYECTO : 000  
ACTIVIDAD : 011 ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVO Y ACERVO JUDICIAL POR LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO

DESCRIPCION : RESGUARDO DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y ACERVO BIBLIOGRÁFICO

UNIDAD DE MEDIDA: ACERVO DOCUMENTAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	8	14	15	0	0	0
ALCANZADA	6	6	6	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	16.22%	16.22%	16.22%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	37
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	18
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	48.65%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,440.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	1,440.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	1,440.00
EJERCIDO	1,440.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
PROGRAMA : 131 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
SUBPROGRAMA : 00  
PROYECTO : 000  
ACTIVIDAD : 012 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION : MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS ÁREAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE MEDIDA: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	4	0	0	0
ALCANZADA	0	0	2	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	4
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	2
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	30,778.19	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	30,778.19	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	30,778.19
EJERCIDO	30,778.19
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 00  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 013 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

DESCRIPCION : DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y AUDITORÍA

UNIDAD DE MEDIDA: DILIGENCIA ADMINISTRATIVA

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	60	30	54	0	0	0
ALCANZADA	140	40	60	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	97.22%	27.78%	41.67%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	144
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	240
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	166.67%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	5,520.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	5,520.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	5,520.00
EJERCIDO	5,520.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 00  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 014 SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA JUDICIAL POR LA VISITADURÍA GENERAL

DESCRIPCION : REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA DETERMINAR LAS SANCIONES APLICATIVAS

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	30	50	70	0	0	0
ALCANZADA	41	48	47	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	27.33%	32.00%	31.33%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	150
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	136
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	90.67%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	7,600.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	7,600.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	7,600.00
EJERCIDO	7,600.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 001 APLICACIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS POR SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LOS JUZGADOS DE **EJECUCIÓN DE PENAS**

DESCRIPCION : APLICACIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS POR SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	1	1	0	0	0
ALCANZADA	0	1	1	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	2
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	2
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,993,311.15	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	1,993,311.15	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	1,993,311.15
EJERCIDO	1,993,311.15
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 002 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL PARA ADOLESCENTES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN CONTRA DE ADOLESCENTES

UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO DE OFICIO

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	2	4	4	0	0	0
ALCANZADA	2	4	4	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	20.00%	40.00%	40.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	10
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	10
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,596,002.90	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	1,596,002.90	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	1,596,002.90
EJERCIDO	1,596,002.90
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 003 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN ISTMO**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN ISTMO

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	7	11	10	0	0	0
ALCANZADA	7	11	10	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	25.00%	39.29%	35.71%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	28
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	28
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	5,474,993.58	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	5,474,993.58	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	5,474,993.58
EJERCIDO	5,474,993.58
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 004 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN MIXTECA**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN MIXTECA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	8	13	9	0	0	0
ALCANZADA	8	13	9	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	26.67%	43.33%	30.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	30
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	30
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	4,934,297.74	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	4,934,297.74	0.00	0.00	0.00
% DE AVANCE REPORTADO	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	4,934,297.74
EJERCIDO	4,934,297.74
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 005 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN COSTA**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN COSTA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	5	7	9	0	0	0
ALCANZADA	5	7	9	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	23.81%	33.33%	42.86%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	21
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	21
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	4,677,989.68	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	4,677,989.68	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	4,677,989.68
EJERCIDO	4,677,989.68
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 006 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN CUENCA DEL PAPALOAPAN**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN PAPALOAPAN

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	9	14	15	0	0	0
ALCANZADA	9	14	15	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	23.68%	36.84%	39.47%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	38
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	38
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	3,107,534.36	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	3,107,534.36	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	3,107,534.36
EJERCIDO	3,107,534.36
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 007 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN SIERRA SUR**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN SIERRA SUR

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	1	1	0	0	0
ALCANZADA	0	1	1	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	2
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	2
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	2,275,434.32	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	2,275,434.32	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	2,275,434.32
EJERCIDO	2,275,434.32
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 008 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MERCANTIL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE JUICIOS MERCANTILES EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO MERCANTIL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	6	8	8	0	0	0
ALCANZADA	6	8	8	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	27.27%	36.36%	36.36%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	22
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	22
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,158,096.84	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	1,158,096.84	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	1,158,096.84
EJERCIDO	1,158,096.84
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 009 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN SIERRA NORTE**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN SIERRA NORTE

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	1	0	0	0
ALCANZADA	0	0	1	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	1
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	1
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	587,360.40	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	587,360.40	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	587,360.40
EJERCIDO	587,360.40
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 010 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	1	4	4	0	0	0
ALCANZADA	1	4	4	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	11.11%	44.44%	44.44%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	9
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	9
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	382,552.24	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	382,552.24	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	382,552.24
EJERCIDO	382,552.24
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 011 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	8	12	12	0	0	0
ALCANZADA	8	12	12	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	25.00%	37.50%	37.50%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	32
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	32
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	7,568,038.75	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	7,568,038.75	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	7,568,038.75
EJERCIDO	7,568,038.75
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 001 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA PENAL EN LOS **JUZGADOS PENALES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PENALES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	10	15	15	0	0	0
ALCANZADA	10	15	15	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	25.00%	37.50%	37.50%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	40
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	40
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	6,963,925.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	6,963,925.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

ACUMULADO ANUAL	
MODIFICADO	6,963,925.00
EJERCIDO	6,963,925.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 002 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN LOS JUZGADOS CIVILES

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES CIVILES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	60	90	90	0	0	0
ALCANZADA	60	90	90	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	25.00%	37.50%	37.50%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	240
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	240
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	16,190,794.80	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	16,190,794.80	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	16,190,794.80
EJERCIDO	16,190,794.80
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**UNIDAD EJECUTORA :** 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL  
 PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL  
 PROYECTO : 000  
**ACTIVIDAD :** 003 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN LOS JUZGADOS FAMILIARES

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES FAMILIARES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	160	200	200	0	0	0
ALCANZADA	160	200	200	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	28.57%	35.71%	35.71%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	560
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	560
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	38,686,637.35	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	38,686,637.35	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	38,686,637.35
EJERCIDO	38,686,637.35
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - PRIMER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL  
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL  
PROYECTO : 000  
ACTIVIDAD : 004 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIAR EN LOS JUZGADOS MIXTOS

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PENALES, CIVILES Y FAMILIARES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE ESPECIALIDAD MIXTA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	55	80	70	0	0	0
ALCANZADA	55	80	70	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	26.83%	39.02%	34.15%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	205
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	205
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	20,771,678.32	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	20,771,678.32	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	20,771,678.32
EJERCIDO	20,771,678.32
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL  
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL  
PROYECTO : 000  
ACTIVIDAD : 005 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA LABORAL

DESCRIPCION : EXPEDIENTE RESUELTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

**META:**

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	1	0	0	0
ALCANZADA	0	0	1	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	0	0	0	0	0	1
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	1
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

**PRESUPUESTO:**

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,600.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	1,600.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	1,600.00
EJERCIDO	1,600.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



## PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CLAVE UR	UR	CLAVE UE	EJECUTORA	TIPO	FUENTE	CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CLAVE SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN SUBPROGRAMA
----------	----	----------	-----------	------	--------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------------

**NO APLICA**



**RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**

CUENT A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	3,097,016
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	77,518,876
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	9,960,034
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	0
	<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>90,575,926</b>



## RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

CUENT A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,917,094
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	568,598
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	57,129,389
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,769,482
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,685,660
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2,574,791
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	297,503
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	58,128
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,548
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	6,709,200
12443	EQUIPO AEROSPAECIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	3,996,378
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	837,545
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	236,816
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	31,275
12469	OTROS EQUIPOS	929,893
12471	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	108,814
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>100,857,114</b>



RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



## RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

**NO APLICA**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
Montos Pagados por ayudas y subsidios  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024  
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
----------	-------	----------	-----------------------------------	--------------	------	-----	-----------------


**NO APLICA**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF**  
**Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>33,540,909</b>	<b>35,021,670</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>123,647,856</b>	<b>122,832,358</b>
Efectivo	407,000		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	47,910	198,696
Bancos/Dependencias y Otros	33,007,829	34,895,589	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	46,222,029	45,655,160
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	126,080	126,080	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	75,446	74,543
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>84,238,681</b>	<b>81,942,422</b>	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	77,302,471	76,903,957
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	84,238,681	81,942,422	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
<b>Inventarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
<b>Almacenes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Almacén de Materiales y Suministros de consumo	0	0	<b>Provisiones a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Otras Provisiones a Corto Plazo		
<b>Otros Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Valores en Garantía			Ingresos por Clasificar		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Recaudación por Participar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Otros Pasivos Circulantes		
Adquisición con Fondos de Terceros			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>123,647,856</b>	<b>122,832,358</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>117,779,590</b>	<b>116,964,092</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>		
<b>Activo No Circulante</b>			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	90,575,926	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Bienes Muebles	100,857,114	100,857,114	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Intangibles	1,565,965	1,565,965	Provisiones a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,580,820	-4,580,820	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Activos Diferidos			<b>Total del Pasivo</b>	<b>123,647,856</b>	<b>122,832,358</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Otros Activos no Circulantes			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>188,418,185</b>	<b>188,418,185</b>	Aportaciones		
<b>Total del Activo</b>	<b>306,197,775</b>	<b>305,382,277</b>	Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>182,549,919</b>	<b>182,549,919</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0	12,619,258
			Resultados de Ejercicios Anteriores	182,549,919	169,930,661
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>182,549,919</b>	<b>182,549,919</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>306,197,775</b>	<b>305,382,277</b>

CONSEJO DE LA JUDICATURA Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>894,826,283</b>	<b>196,050,084</b>	<b>196,050,084</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	894,826,283	196,050,084	196,050,084
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>894,826,283</b>	<b>196,050,084</b>	<b>122,920,820</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	894,826,283	196,050,084	122,920,820
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>73,129,264</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>73,129,264</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>73,129,264</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>73,129,264</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	894,826,283	196,050,083	196,050,083
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	894,826,283	196,050,083	122,920,820
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>73,129,264</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>73,129,264</b>

Concept	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
<b>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	894,826,283	0	894,826,283	196,050,084	122,920,820	698,776,199
j1) Transferencia Inversión Pública						0
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>894,826,283</b>	<b>0</b>	<b>894,826,283</b>	<b>196,050,084</b>	<b>122,920,820</b>	<b>698,776,199</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>894,826,283</b>	<b>0</b>	<b>894,826,283</b>	<b>196,050,084</b>	<b>122,920,820</b>	<b>698,776,199</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>						

CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Período (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>\$122,832,358</b>				<b>\$123,647,856</b>		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>\$122,832,358</b>				<b>\$123,647,856</b>		
<b>4. Deuda Contingente <sup>1</sup> (Informativo)</b>							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero <sup>2</sup> (Informativo)</b>							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

<sup>1</sup> Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

<sup>2</sup> Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b> a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b> a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>										

No aplica

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>894,826,283</b>	<b>0</b>	<b>894,826,283</b>	<b>196,050,084</b>	<b>122,920,820</b>	<b>698,776,199</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	894,826,283	0	894,826,283	196,050,084	122,920,820	698,776,199
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	851,592,574	-3,681,282	847,911,292	181,592,590	113,996,362	666,318,702
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones	43,233,709	3,681,282	46,914,991	14,457,494	8,924,458	32,457,497
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>894,826,283</b>	<b>0</b>	<b>894,826,283</b>	<b>196,050,084</b>	<b>122,920,820</b>	<b>698,776,199</b>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024  
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado</b> CONSEJO DE LA JUDICATURA	<b>894,826,283</b> 894,826,283	<b>0</b> 0	<b>894,826,283</b> 894,826,283	<b>196,050,084</b> 196,050,084	<b>122,920,820</b> 122,920,820	<b>698,776,199</b> 698,776,199
<b>II. Gasto Etiquetado</b> CONSEJO DE LA JUDICATURA	<b>0</b> 0	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b> 0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>894,826,283</b>	<b>0</b>	<b>894,826,283</b>	<b>196,050,084</b>	<b>122,920,820</b>	<b>698,776,199</b>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	894,826,283	0	894,826,283	196,050,084	122,920,820	698,776,199
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	894,826,283	0	894,826,283	196,050,084	122,920,820	698,776,199
a1) Legislación						0
a2) Justicia	894,826,283	0	894,826,283	196,050,084	122,920,820	698,776,199
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
<b>II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación						0
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	894,826,283	0	894,826,283	196,050,084	122,920,820	698,776,199

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación de Servicios Personales por Categoría**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>808,673,379</b>	<b>0</b>	<b>808,673,379</b>	<b>190,726,625</b>	<b>120,481,494</b>	<b>617,946,754</b>
A. Personal Administrativo	808,673,379	0	808,673,379	190,726,625	120,481,494	617,946,754
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
<b>III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>808,673,379</b>	<b>0</b>	<b>808,673,379</b>	<b>190,726,625</b>	<b>120,481,494</b>	<b>617,946,754</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p><b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p><b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación por el empleador al plan de pensión (como % del salario) Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p><b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p><b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p><b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio</p> <p><b>Monto de la reserva</b></p> <p><b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los seguros futuros de cotización X%</b> Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p><b>Déficit/superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Periodo de suficiencia</b> Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p><b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					